

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2021-2024.**

ACTA
NÚMERO
44
Sesión
Ordinaria
19/07/2023.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 11:02 (once horas con dos minutos) del día 19 de julio de 2023 dos mil veintitrés, día y hora señalado para llevar a cabo la sesión de Ayuntamiento número 44 (cuarenta y cuatro), con carácter de ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, preside la sesión el **DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN**, presidente municipal y la secretaría general que está a cargo del **LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ**.

En estos momentos el presidente municipal instruye al secretario general con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal
DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN.

Síndico Municipal
LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ.

Regidores Propietarios:

**C. ANA DELIA BARBA MURILLO.
C. ROCÍO PARTIDA BEDOY.
C. MARIO VELARDE DELGADILLO.
C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.
C. KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ.
MTRA. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ.
C. HESSAEL MUÑOZ FLORES.
LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.
C. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR.
C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.**

El Presidente Municipal. -

Secretario fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

El Secretario. -

Si, fueron notificados en tiempo y forma. Solo hacer de conocimiento del pleno que el regidor Alejandro Orozco Hernández me hizo llegar en tiempo y forma un documento que consiste en el oficio número SR/258/2023, en virtud de que va asistir a la invitación del alcalde de la ciudad de Livingston California del día 18 al 24 de julio de 2023 por lo que solicito justificar su inasistencia a la presente sesión por lo que en votación económica se solicita que quienes estén a favor de la justificación del regidor Alejandro Orozco lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado por unanimidad señor presidente.

El Presidente Municipal. -

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone por favor.

El Secretario. -

El orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.
- 2.** Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.** Solicitud por parte del presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán, para que este pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, autorice y apruebe para poder asistir a dicha invitación del alcalde de la ciudad de Livingston California del día 18 al 24 julio de este año 2023.
- 4.** Solicitud para que se apruebe el proyecto de decreto número 29218/LXIII/23, por el que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma los artículos 21, 37, 59, 63 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, relativo a la suspensión de derechos para ocupar cargo empleo comisión del servicio público denominada tres de tres contra la violencia.
- 5.** Solicitud para que se apruebe la iniciativa de decreto número 2893/LXIII/23 por el que se resuelve la iniciativa de decreto que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco para destinar el 2% del presupuesto Estatal al poder Judicial con el cual ahora tendrá un presupuesto Constitucional garantizado.

Carla Edith Aguirre C

6. Solicitud por parte del Síndico Municipal para que se apruebe y se autorice la consideración del punto de acuerdo con carácter de dictamen el cual tiene por objeto la reincorporación al patrimonio del municipio del predio identificado como área de sesión para destinos EV-V del fraccionamiento denominado rinconada Zuria en el municipio de Zapotlanejo Jalisco con datos registrales tales como municipio de Zapotlanejo, número 124, región 12 población colonia la Cruz, delegación 01 uno, RFC 117, cuenta 20634, sector "r", clave catastral 124-01-d66-15-17584.

7. Con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio análisis y dictaminación de las pensiones de los servidores públicos de nombres C. José de Jesús Miranda Torres, C. Samuel Navarro Chaires C. Jesús Urenda Rodríguez y C. J. Rosario Lupercio de la Torre.

8. Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto estudio análisis y dictaminación de la jubilación del servidor público de nombre C. Salvador Felipe Barrón Camberos.

9. Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio análisis y dictaminación de las posibles bases definitivas de los servidores públicos de nombres C. Marcos Ugalde Buendía, C. José Luis Hernández Loza, C. Gaspar Saúl Muñoz Lupercio, C. Fernando Casillas Puga, C. Cristian Paul Ramírez Torres, C. Juan Carlos Ayón Sandoval C. Juan Pablo Pulido Delgadillo, C. Andrea Hernández Ornelas y C. Héctor Gerardo Badillo Arteaga y C. Camilo Fajardo Coral.

10. Solicitud por parte del presidente municipal en su carácter de presidente de la comisión edilicia de gobernación para que se aprueben y se autoricen los dictámenes relativos a las bases definitivas de los servidores públicos de nombres C. Jorge de Jesús Gómez de la Torre, C. Esmeralda Tabares González, C. José Juan Camacho Velarde, C. Fernando Gutiérrez Álvarez, C. Ana María Lara Hernández, C. Clara Trinidad Colmenero Hernández y C. Mayra Alejandra Iñiguez

RFB.

Karla Edith Agayo C.

Sánchez y en lo que refiere al C. Carlos Salvador Aquino Cruz y C. José Antonio Nápoles Rosas se ratifica el contenido de su respectivo dictamen de acuerdo a lo analizado por la comisión edilicia de gobernación.

11. Solicitud por parte del presidente municipal en su carácter de presidente de la comisión edilicia de gobernación para que se aprueben los dictámenes de pensión por edad avanzada de los servidores públicos de nombres C. José Luis López Murguía, C. Abel García Jaramillo, así mismo las pensiones por viudez, invalidez y jubilación a favor de los servidores públicos de nombres María Eugenia Villa Arrizon, C. Enrique Vázquez Herrera, C. Rigoberto Martínez Padilla y C. Alicia González Pulido. Lo anterior de acuerdo a los dictámenes analizados por la comisión edilicia de gobernación, y en lo que refiere a las pensiones de los servidores públicos de nombres C. Elvira Hernández García, C. Rodrigo Mora Olivares, C. Heriberto Madrigal Panduro, y C. Armando Camarena Pérez se ratifica el contenido de su respectivo dictamen de acuerdo a lo analizado por la comisión edilicia de gobernación.

12. Solicitud con turno a la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad, la cual tiene por objeto el estudio análisis y dictaminación para la reconsideración de dictamen de trazos de usos y destinos de suelo para organización y edificación de los expedientes 077/E-2022/INFORMATIVO, 078/E-2022/INFORMATIVO, 079/E-2022/INFORMATIVO, 080/E-2022/INFORMATIVO, 081/E-2022/INFORMATIVO, 082/E-2022/INFORMATIVO, 083/E-2022/INFORMATIVO, a nombre del propietario Vilsmar S.A. de C.V.

13. Solicitud por parte de la regidora C. Ana Delia Barba Murillo para que se apruebe y se autorice la iniciativa que tiene por objeto la celebración de una Sesión Solemne en las instalaciones de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, el día 22 de agosto de 2023, para conmemorar el día del bombero en México, por lo que se solicita en el mismo sentido la aprobación para trasladar la sede del pleno a las instalaciones de Protección Civil y Bomberos del municipio en cita.

RFB

Karla Edith Aguayo C

14. Solicitud por parte del presidente municipal para que se apruebe y se autorice la firma de la carta compromiso referente a los recursos derivados de la potenciación del fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas.

15. Asuntos Varios.

16. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal.-

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. - con su permiso señor presidente, nada más un ejercicio de saneamiento referente al punto número tres. ¿La solicitud por parte del presidente municipal es a partir del día 19 de julio al 24 de julio del año 2023, veinte no? Me voy mañana temprano, interviene el presidente municipal, día 20 al 24 de julio.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. - sí pero así es como quedaría con esa corrección.

Está a su consideración el orden del día.

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. - perdón una duda nada más, en el punto número seis se está pidiendo o se está anotando con turno a la comisión edilicia algunas pensiones de servidores públicos (sería el 7 maestro) hace mención la regidora Krishna Gabriela Martínez Torres, perdón si el 7 y este en la reunión anterior en el punto 5 se había hablado ya de pasar a la comisión de gobernación esta misma petición de pensión de Miranda Torres José de Jesús y Lupercio de la Torre J. Rosario ya nada más aquí se agregaron dos pero los otros dos ya estaban anteriormente, no se pasaron a la comisión?

Toma en uso de la voz el Síndico Municipal Francisco Javier Nava Hernández. - están en la comisión, se agregaron los nuevos, Jesús Urenda Ramírez y Rosario Lupercio de la Torre, la solicitud viene por los cuatro si analiza el soporte documental se agregaron los cuatro nombres de las personas, lo presentaron a recursos humanos lo turnaron y es en ese sentido con independencia que ya estaba turnado por las otras personas.

Toma el uso de la palabra el presidente municipal DHC Gonzalo Álvarez Barragán. - No se ha tocado en la comisión, se agregan nada más estos dos. Está a su consideración el orden del día propuesto ya con las correcciones y cometarios aquí expuestos.

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor presidente.

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Ya fueron llevados a cabo al nombrar Lista de Asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, así como aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto por favor.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Solicitud por parte del presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán, para que este pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, autorice y apruebe para poder asistir a dicha invitación del alcalde de la ciudad de Livingston California, aquí con la aclaración que se hizo sería del día 20 al 24 de julio del 2023.

MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Oficio: PM/212/2023
Asunto: el que se indica.

Pleno de H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco.
Presente

Por este medio les envío un cordial saludo y les informo que con motivo del hermanamiento que se tiene con la Ciudad de Livingston, California, el día 12 de julio de este año 2023, recibí la invitación por parte de José A. Morán, Alcalde de la Ciudad de Livingston, California, para que en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlanejo, visite la Comunidad de Livingston y el Valle Central de California, del día 18 al 24 de julio de 2023.

Tomando en cuenta que la invitación que se me hace es en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlanejo, y que el motivo de dicha invitación es trabajar en conjunto con José A. Morán, Alcalde de la Ciudad de Livingston, para lograr gestiones y beneficios para este municipio de Zapotlanejo. Además cabe precisar que los gastos que se generen con motivo del viaje correrán a cargo del susorito en lo personal y sin cargo al erario público, adjuntando el presente oficio copia simple de la invitación mencionada en párrafos anteriores.

Por lo anterior, solicito a este Pleno de Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, la autorización y aprobación para poder asistir a dicha invitación del Alcalde de la Ciudad de Livingston, California, del día 18 al 24 de julio de 2023.

Sin más por el momento, me despido, agradeciendo de antemano las atenciones.

ATENTAMENTE
"2023, AÑO DE BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 14 DE JULIO DEL 2023

DHC Gonzalo Álvarez Barragán
Presidente Municipal de Zapotlanejo

2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

RPB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Edith Aguayo C.



City of Livingston
1418 C Street
Livingston, CA 95334

Julio 12, 2023

Alejandro Orozco Hernández, Regidor
Presidencia Municipal de Zapotlanejo
C. Reforma No.2, Centro,
45430 Zapotlanejo, Jal. México

Estimado Presidente Municipal del Municipio de Zapotlanejo,

Como Alcalde de la ciudad de Livingston California y con el apoyo completo del Concejo del municipio de Livingston, le brindamos una cordial invitación a usted para que visite nuestra comunidad de Livingston y el Valle Central de California.

Su visita sería un honor del 18 de Julio hasta el 24 de Julio del 2023.

La invitación se extiende a los siguientes miembros de Zapotlanejo:

Gonzalo Alvarez Barragan, Honorable Presidente Municipal
Sr. Alejandro Orozco Hernandez, Regidor
Sr. Ruben Edgar Torres Nafte, Educación y Agricultura
Sr. Gonzalo Carrillo Sandoval, Industrial
Sr. Bruno Leonardo Carrillo de la Cruz, Industrial
Sr. Jose Dávalos Nuño, Textil
Sr. Javier Lopez
Sr. Jose Encarnación García Alcazar, Ganadero
Sr. Isaac Carrillo de la Cruz

Atentamente,

Jose A. Morán
Alcalde de La Ciudad de Livingston

1418 C Street, LIVINGSTON, CALIFORNIA 95334 - PHONE: (209) 394-2041 FAX: (209) 394-4182
WWW.CITYOFLIVINGSTON.CA.GOV

R.P.B.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación por favor.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten en su caso, en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNANDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

R.P.B.

Karla Edith Aguayo C.

Con doce votos a favor se aprueba por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN, PARA QUE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, AUTORICE Y APRUEBE PARA PODER ASISTIR A DICHA INVITACIÓN DEL ALCALDE DE LA CIUDAD DE LIVINGSTON CALIFORNIA, AQUÍ CON LA ACLARACIÓN QUE SE HIZO SERÍA DEL DÍA 20 AL 24 DE JULIO DEL 2023.

El Presidente Municipal.-

Gracias. Continúe secretario con el siguiente punto por favor.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
Solicitud para que se apruebe el proyecto de decreto número 29218/LXIII/23, por el que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma los artículos 21, 37, 59, 63, y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, relativo a la suspensión de derechos para ocupar cargo empleo comisión del servicio público denominada tres de tres contra la violencia.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto regidores?

Toma el uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. – con su venia sr. presidente compañeros, únicamente tomar este espacio para felicitar a la responsable sobre esta iniciativa tres de tres en contra de la violencia. Para los que no saben es una iniciativa por parte de las diputadas federales para que ningún violentador tanto físico, como ningún violentador o deudor alimenticio pueda tomar un puesto en ningún gobierno, por lo cual felicitarlas y es algo que ya era necesario desde hace mucho tiempo, no darle estos beneficios a quien no se lo merece y esta representación a quien menos se lo merece verdad, entonces pues solamente felicitarlos y siempre a favor de estas iniciativas para el beneficio de las mujeres y para también la protección de los derechos de todas nosotras. Gracias

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. – Gracias, estoy totalmente de acuerdo regidora con estas iniciativas desde el congreso, desde la cámara, desde el senado se han estado promoviendo para que se posible en la constitución de nuestro país pues es grato ver que pueda tener o surgir un gran efecto en el derecho de las mujeres y estoy totalmente de acuerdo y por eso es que con gozo lo pongo a su criterio. Muchas gracias por su comentario.

¿algún otro comentario?

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a tomar la votación por favor.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNANDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Con doce votos a favor se aprueba por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. – SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29218/LXIII/23, POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 37, 59, 63, Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO EMPLEO COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DENOMINADA TRES DE TRES CONTRA LA VIOLENCIA.

El Presidente Municipal.-

Gracias secretario, continúe con el siguiente punto por favor.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud para que se apruebe la iniciativa de decreto número 2893/LXIII/23 por el que se resuelve la iniciativa de decreto que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para destinar el 2% del presupuesto total del poder judicial con el cual ahora tendrá un presupuesto constitucional garantizado.

¿Algún otro comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. – Si gracias, con su venia sr. presidente, compañeras y compañeros regidores. Creo que es muy importante la realización de esta reforma, porque si bien, todos los aspectos del Gobierno y de la Administración Pública Estatal y Municipal son importantes la impartición de justicia yo creo que es de las elementales y que desgraciadamente tenía un rezago muy grande por falta de personal, por falta de recursos y yo creo que los compañeros abogados habrán visto ya como se iban apilando literalmente los casos en juzgados y en todas las instancias y pues como comentaba también las condiciones en las que se debe tener ahora los procedimientos con el nuevo sistema penal acusatorio, también estaban muy atrasados, ojalá que con esto ya se vaya quitando ese rezago y pues los

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including 'R.P.B.' and 'C. Cervantes']

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'Karla Edith Aguayo C.']

jaliscienses tengamos acceso a una justicia pronta y expedita como debe ser. Y bueno ojalá que esto rápidamente se lleve a cabo. Gracias.

¿Algún otro comentario?

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a tomar la votación por favor.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado por unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE LA INICIATIVA DE DECRETO NÚMERO 2893/LXIII/23 POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESTINAR EL 2% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PODER JUDICIAL CON EL CUAL AHORA TENDRÁ UN PRESUPUESTO CONSTITUCIONAL GARANTIZADO.

El Presidente Municipal.-

Continúe con el siguiente punto por favor.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud por parte del síndico municipal para que se apruebe y autorice la consideración del punto de acuerdo con carácter de dictamen el cual tiene por objeto la reincorporación al patrimonio del municipio, el predio identificado como área de sesión para destinos ev-v del fraccionamiento denominado "RINCONADA ZURIA" en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con datos registrales tales como municipio de Zapotlanejo, número 124, región 12, población colonia la Cruz, delegación uno, RFC 117, cuenta 20634, sector R, clave catastral 124-01-d66-15-17584.

Carla Edith Aguayo C.

CPH

PPB

Handwritten signature

Handwritten signature and initials RPB



Gobierno de
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

Asunto: Se pone a
consideración punto de acuerdo,
con carácter de Dictamen

Pleno del Honorable Ayuntamiento Municipal
De Zapotlanejo, Jalisco.
Presente

Francisco Javier Nava Hernández, Síndico de esta municipalidad, de conformidad con el numeral 115, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 52, fracción I y VI, 53 fracción VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo regulado en los ordinales 24, 25, fracción VII y 26 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, tengo a bien proponer a esta elevada y distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno, el presente punto de acuerdo con carácter de dictamen, cuyo objeto es que se apruebe y se autorice la declaratoria de reincorporación al padrón de bienes inmuebles del municipio, respecto del predio identificado como Área de Cesión para destinos EV-V, del Fraccionamiento Denominado "Rinconada Zuria", en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con datos registrales tales como municipio Zapotlanejo, Número 124, Región 12, Población Colonia La Cruz, Delegación I, RFC 117, Cuenta 20634, Sector R, Clave Catastral 124-01-D66-15-17584.

Antecedentes.

- I. Tenemos que, el sábado nueve de julio de dos mil veintidós para amanecer el domingo diez del mismo mes y año en curso, las delegaciones de San José de las Flores, La Purísima y Puente de Calderón, todas de esta municipalidad de Zapotlanejo, Jalisco, tuvieron afectaciones materiales, las cuales se encuentran detalladas en el oficio DD/114/2022, de la Dirección de Delegados, esto es, se precisan con información relevante como nombre del afectado, dirección, teléfono, afectaciones materiales, afectaciones a cosechas y la comunidad.
- II. Derivado de lo anterior, ante esta contingencia natural se revisaron las finanzas del municipio con la intención de hacer frente a esos desastres naturales; empero, no se contó con suficiencia presupuestaria para esos efectos, la razón es que, los temas de los recursos económicos se encuentran etiquetados para ejercerlos en el año fiscal para el cual fueron autorizados, así, en ese sentido, se tendrían que realizar estrategias legales que permitieran hacerse al municipio de recursos para apoyar a la población en riesgo por esos eventos naturales, que además hayan perdido sus bienes y cosechas.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.

RPB

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin, including the name "Karla Edith Navarro C.".



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO

2021 - 2024

- III. Luego, tenemos que, ante esta necesidad de apoyar a la población, se propuso como ante el pleno de este Ayuntamiento como medida extrema, excepcional y urgente la aprobación de desincorporación y procedimiento de enajenación de un bien inmueble municipal, en este caso del predio identificado como Área de Cesión para destinos EV-V, del Fraccionamiento Denominado "Rinconada Zuria", en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con datos registrales tales como municipio Zapotlanejo, Número 124, Región 12, Población Colonia La Cruz, Delegación I, RFC 117, Cuenta 20634, Sector R, Clave Catastral 124-01-D66-15-17584, con única finalidad de allegarse recursos para esa contingencia.
- IV. En ese sentido, a propósito del predio descrito en el punto anterior, se contó con un avalúo técnico del mismo, elaborado por el Departamento de Catastro de este municipio, y se pudo constatar que resulta ser patrimonio del Municipio a virtud de una donación, por ello, fue necesario la autorización del pleno del Ayuntamiento para que se desincorpore del patrimonio de la municipalidad, y así que se saque a la venta, hecho una vez lo anterior, con el producto de la misma se afronten las necesidades de la población, decantada por las eventualidades de la naturaleza.
- V. Así, una vez acreditado que el predio en cuestión es propiedad de la municipalidad a virtud de una donación, además de verificarse los trámites necesarios para proceder en consecuencia a la desincorporación para su venta y apoyo a los damnificados del municipio por los sucesos naturales del sábado nueve de julio de dos mil veintidós para amanecer el domingo diez del mismo mes y año en curso, en las delegaciones de San José de las Flores, La Purísima y Puente de Calderón, todas de esta municipalidad de Zapotlanejo, Jalisco, se propuso el punto de acuerdo con carácter de dictamen correspondiente.
- VI. Posteriormente, el dieciocho de agosto de dos mil veintidós se sometió a votación del pleno del Ayuntamiento Municipal, relativo al dictamen de desincorporación del predio identificado como Área de Cesión para destinos EV-V, del Fraccionamiento Denominado "Rinconada Zuria", en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, mismo que fue aprobado por mayoría calificada, para quedar de la manera siguiente:

"ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL. ----- ÚNICO. SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBA Y SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA VENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS



CESIÓN PARA DESTINOS EV-V, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "RINCONADA ZURIA", EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, CON DATOS REGISTRALES TALES COMO MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, NÚMERO 124, REGIÓN 12, POBLACIÓN COLONIA LA CRUZ, DELEGACIÓN I, RFC 117, CUENTA 20634, SECTOR R, CLAVE CATASTRAL 124-01-D66-15-17584, EL CUA CUENTA CON UN AVALUO TECNICO DE PREDIOS RUSTICOS, ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE ESTE MUNICIPIO, Y QUE RESULTA SER PATRIMONIO DEL MUNICIPIO A VIRTUD DE DONACIÓN. LO ANTERIOR PARA LOS FINES ESPECIFICOS DE AFRONTAR LA CONTINGENCIA NATURAL EN LA REGIÓN DE ESTE TERRITORIO..." (SIC)

VII. Finalmente, se recibió el oficio CMGIRPC/052/2023, procedente de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Zapotlanejo, Jalisco, mediante el cual comunica a esta Sindicatura la conclusión del Comité Municipal de Emergencias de esta municipalidad, en la que se recibió apoyo del fideicomiso de desastres naturales (FONDEN)¹, así como el listado de las personas que se beneficiaron con ese apoyo.

Punto de Acuerdo con carácter de Dictamen.

Se propone la declaratoria de reincorporación del patrimonio del municipio del predio identificado como Área de Cesión para destinos EV-V, del Fraccionamiento Denominado "Rinconada Zuria", en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con datos registrales tales como municipio Zapotlanejo, Número 124, Región 12, Población Colonia La Cruz, Delegación I, RFC 117, Cuenta 20634, Sector R, Clave Catastral 124-01-D66-15-17584, la razón es que, la causa que generó su desincorporación se ha extinguido.

Lo anterior se explica así.

En efecto, tenemos que, de acuerdo con el capítulo de antecedentes de este dictamen, el sábado nueve de julio de dos mil veintidós para amanecer el domingo diez del mismo mes y año en curso, las delegaciones de San José de las Flores, La Purísima y Puente de Calderón, todas de esta municipalidad de Zapotlanejo, Jalisco, tuvieron afectaciones materiales, tales como desbordamiento de los arroyos Huejotitán, la antigua carretera a Tepa, el río Zapotlanejo, el puente de San Martín, la colonia tres flores, en la privada Altos Hornos algunas viviendas se inundaron causando la pérdida de su menaje y en el puente de Calderón el agua arrastró asadores y parte del mobiliario.

¹ <https://www.gob.mx/segob/documentos/fideicomiso-fondo-de-desastres-naturales-fonden>



Gobierno de
ZAPOTLANEJO

2021 - 2024

Luego, se reportaron casas con afectaciones, además que algunas vialidades importantes debieron ser cerradas por los altos niveles de agua que registraban. Se contó con viviendas afectadas en su menaje por la gran cantidad de agua que ingresó, ubicadas en la privada Altos Hornos, entre Vicente Guerrero y Galeana de la colonia San Felipe.

Así, el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, resultó severamente afectado por las tormentas que se registraron en la zona y que dejaron el desbordamiento de dos arroyos y una delegación incomunicada y con daños son cuantiosos.

Derivado de lo anterior, se generaron acciones inmediatas por parte del Ayuntamiento Municipal, para hacer frente a esas contingencias naturales, en el particular la necesidad de captar recursos para apoyar a las familias damnificadas; empero, las finanzas del municipio se encuentran ya etiquetadas para un fin específico, en ese sentido, se tenían que generar acciones legales que permitieran a la municipalidad brindar ayuda a ese sector de su población.

En tal sentido, se concluyó por el Ayuntamiento Municipal, como medida extrema, excepcional y urgente la aprobación de desincorporación y procedimiento de enajenación de un bien inmueble municipal, en este caso del predio identificado como Área de Cesión para destinos EV-V, del Fraccionamiento Denominado "Rinconada Zuria", en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con datos registrales tales como municipio Zapotlanejo, Número 124, Región 12, Población Colonia La Cruz, Delegación I, RFC 117, Cuenta 20634, Sector R, Clave Catastral 124-01-D66-15-17584.

Se consideró que resultó ser propiedad del municipio, es decir, un activo, propiedad que tiene su origen en una donación simple y pura, misma que, por cierto, no tiene el carácter de patrimonio histórico, patrimonio cultural, menos resulta ser un área protegida o reserva natural, tampoco ese predio está en uso de la municipalidad y se encuentra libre de gravamen, de ahí que, se propusiera su desincorporación y postrera venta, para los efectos de hacer frente a esa contingencia natural.

En la inteligencia de que, el predio de que se habla, quedó intocado con relación a su uso de suelo, es decir, el mismo no podría ser trastocado de como originalmente fue incorporado a esta municipalidad, con ello se aseguró que prevalecerá para todos sus efectos legales ante terceros.

Como se aprecia en párrafos anteriores, se logró justificar para la desincorporación del predio materia de estudio, que el mismo sí era propiedad del municipio, a virtud de una donación simple y pura, estaba libre de gravamen, no estaba en uso, no tenía carácter de



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO

2021 - 2024

patrimonio histórico ni cultural, per se se ordenó su desincorporación para su venta con la finalidad ampliamente establecida en el contenido de este dictamen.

Ahora bien, el preámbulo anterior es ilustrativo de las acciones generadas por la Municipalidad para hacer frente a estos desastres naturales; sin embargo, esa acción que se estimó como medida extrema, excepcional y urgente, misma que se ha extinguido, la razón es que de acuerdo con el oficio CMGIRPC/052/2023, procedente de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Zapotlanejo, Jalisco, mediante el cual se hizo del conocimiento que a propósito de la contingencia natural a que se hace mención en este dictamen, dado que, el ocho de septiembre de dos mil veintidós el subcomité del fideicomiso del FONDEN entró en sesión con el objeto de revisar y en su caso aprobar las cédulas de seguimiento a la evaluación de daños levantadas por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco, Protección Civil Zapotlanejo, Ayuntamiento de Zapotlanejo y la Secretaría de Asistencia Social, donde se concluyó que existían catorce familias afectadas por ese fenómeno natural.

Así, tenemos que derivado de lo anterior es necesario establecer que el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) es un instrumento financiero mediante el cual dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de las Reglas de Operación del propio Fondo y de los procedimientos derivados de las mismas, integra un proceso respetuoso de las competencias, responsabilidades y necesidades de los diversos órdenes de gobierno, que tiene como finalidad, bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia, apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus Reglas de Operación.

En ese sentido, tenemos que sí se generaron acciones oportunas para hacer frente a las necesidades de esas familias, de manera que, la propuesta inicial relativa a la desincorporación de y procedimiento de enajenación del bien inmueble municipal, en este caso del predio identificado como Área de Cesión para destinos EV-V, del Fraccionamiento Denominado "Rinconada Zuria", en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con datos registrales tales como municipio Zapotlanejo, Número 124, Región 12, Población Colonia La Cruz, Delegación I, RFC 117, Cuenta 20634, Sector R, Clave Catastral 124-01-D66-15-17584, ya no resulta necesaria, acción la anterior que originalmente tenía esta única y exclusiva finalidad, es decir, que se vendiera para brindar apoyo a las familias afectadas por el temporal; empero, como se observa esa necesidad ya fue solventada oportunamente, consecuentemente, se propone reincorporar ese predio al padrón municipal por ya no ser necesaria su venta.

RFB

Carla Edith Arroyo C



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO

2021 - 2024

De lo anterior se puede concluir válidamente que, la génesis que dio origen a esta acción se ha extinguido, en esa guisa se tiene que, al no haberse materializada la venta del predio en cuestión, menos que con motivo de la desincorporación de la misma se hayan generado algún derecho u obligación frente a terceros o incluso ante alguna particular, lo conducente sea reincorporar al patrimonio municipal el predio identificado como Área de Cesión para destinos EV-V, del Fraccionamiento Denominado "Rinconada Zuria", en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con datos registrales tales como municipio Zapotlanejo, Número 124, Región 12, Población Colonia La Cruz, Delegación I, RFC 117, Cuenta 20634, Sector R, Clave Catastral 124-01-D66-15-17584.

Sobre la base de lo anterior, hágase la declaratoria por parte del Ayuntamiento para que se reincorpore al patrimonio del mismo el predio el predio identificado como Área de Cesión para destinos EV-V, del Fraccionamiento Denominado "Rinconada Zuria", en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con datos registrales tales como municipio Zapotlanejo, Número 124, Región 12, Población Colonia La Cruz, Delegación I, RFC 117, Cuenta 20634, Sector R, Clave Catastral 124-01-D66-15-17584, en términos de los artículos 38² y 39,³ del Reglamento de Patrimonio Municipal.

En las relatadas consideraciones, tenemos que el predio en cuestión, al haberse desincorporado, se situó en el supuesto de un bien privado en términos del ordinal 25,⁴ del Reglamento de Patrimonio Municipal, per se, al tener esa calidad se hace necesario la declaratoria por este Ayuntamiento Municipal para que le mismo sea incorporado como patrimonio de este.

Así, por ser del dominio público a virtud de ser reincorporación por la declaratoria del Ayuntamiento, reviste el estatus de inalienable, imprescriptible e inembargable, en términos del ordinal 20,⁵ del Reglamento de Patrimonio Municipal, ese sentido, hágase de su conocimiento al Jefe de Patrimonio Municipal y la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para el registro de bienes patrimoniales, a la luz de lo establecido en el ordinal 29,⁶ del Texto Jurídico en mención, así como lo regulado en los numerales 82, en relación al 84, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

² Artículo 38. Los bienes del dominio privado propiedad del Municipio, se incorporan al dominio público mediante declaratoria del Ayuntamiento. En caso de bienes inmuebles, una vez realizada la declaratoria a que se refiere el párrafo anterior, esta debe ser publicada por una sola vez en la Gaceta Municipal de Zapotlanejo e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y en la cuenta de catastro que corresponda

³ Artículo 39. Una vez realizada la declaratoria del Ayuntamiento para la incorporación de un bien al dominio público, la Secretaría General debe enviar copia del acuerdo respectivo a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que esta proceda a su Registro en los términos del presente ordenamiento.

⁴ Artículo 25. Los bienes del dominio privado son todos aquellos que le pertenecen al municipio y que no están afectos al dominio público o han sido desincorporados de éste.

⁵ Artículo 20. Los bienes del dominio público son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

⁶ Artículo 29. El Ayuntamiento llevará un registro general de los bienes municipales, cuya elaboración y actualización estará a cargo del Jefe de Patrimonio Municipal, se denominará Registro de Bienes Municipales.



Jalisco, en el entendido de que el mismo queda intocado en relación a su uso de suelo en la forma que originalmente fue donado al municipio.

En resumen, es procedente la declaratoria de este Ayuntamiento para que se reincorpore al patrimonio del municipio el predio identificado como Área de Cesión para destinos EV-V, del Fraccionamiento Denominado "Rinconada Zuria", en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con datos registrales tales como municipio Zapotlanejo, Número 124, Región 12, Población Colonia La Cruz, Delegación I, RFC 117, Cuenta 20634, Sector R, Clave Catastral 124-01-D66-15-17584, mismo que deberá continuar con su estatus original respecto de su uso de suelo.

Así, por los motivos y fundamentos legales antes expuestos, se somete a consideración de este Pleno del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para su aprobación y autorización los siguientes:

Punto de Acuerdo con carácter de Dictamen.

Primero. - Por los fundamentos legales y motivos expuestos en el presente dictamen, el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, emite la presente declaratoria de procedencia para la reincorporación al patrimonio del municipio el predio identificado como Área de Cesión para destinos EV-V, del Fraccionamiento Denominado "Rinconada Zuria", en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con datos registrales tales como municipio Zapotlanejo, Número 124, Región 12, Población Colonia La Cruz, Delegación I, RFC 117, Cuenta 20634, Sector R, Clave Catastral 124-01-D66-15-17584, en ese sentido, por ser del dominio público es inalienable, imprescriptible e inembargable, en términos del ordinal 20, del Reglamento de Patrimonio Municipal.

Segundo. - Por los fundamentos legales y motivos expuestos en el presente dictamen, el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, se ordena de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 39, del Reglamento de Patrimonio Municipal, comuniquen a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que esta proceda a su registro en los términos ordenados en el presente dictamen.

Atentamente

Zapotlanejo, Jalisco, Julio de 2023

2023, año del Bicentenario del Naclmento
del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Síndico Municipal

Lic. Francisco Javier Nava Hernández



Reforma No. 2 Col. Centro C.P. 45420 Zapotlanejo, Jalisco, México | Tel. (373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. - con su permiso nada más hacer de su conocimiento igual previamente ya se les había turnado con el dictamen que tuvo a bien su servidor elaborar respecto a este punto.

De acuerdo a la iniciativa que en aquel momento se propuso y que fue autorizado por el presidente municipal con el objeto de beneficiar a las personas que resultaron damnificadas en aquella tormenta atípica el objeto era beneficiarlos económicamente a razón del detrimento económico que sufrieron, el presidente tuvo a bien en aquel momento emitir la declaratoria de emergencia por lo cual el comité del fondo Estatal de desastres el día 08 de septiembre de 2022, sesionaron en razón a la sesión que llevaron a cabo y el levantamiento que hicieron de los daños y las personas damnificadas es que a la poste se emitió una resolución y resultaron beneficiarias 12 personas del municipio, económicamente, por lo que al ver que el objetivo por el cual fue propuesta la iniciativa queda cubierto por la intervención del "FONDEN" es que pongo a bien llevar a cabo la iniciativa para que se reincorpore al patrimonio municipal el mueble que se había propuesto para en su oportunidad la venta.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. – Con su permiso y aunando un poquito de lo que menciona el síndico, no sé si recuerdan que en aquel momento nosotros nos veíamos un poquito desesperados por ayudar a la gente y hablo por todos, porque nosotros anduvimos haciendo incluso un trabajo de calle allá para el calabozo, por ahí estuvieron algunos compañeros regidores apoyando en pasar alimento y ayudando en un puentecito que se cayó en donde estuvimos juntos algunos regidores, pero también en donde se derribó una de las casas, en donde se inundaron toda una calle aquí en la parte centro, pero no solamente era eso, ya veníamos de otra lluvia atípica que era la que había dañado muchas parcelas que también requerían apoyo y que sí armamos un programa municipal para apoyar a todos estos agricultores y finalmente unos pudieron resembrar, otros fueron apoyados con fertilizantes y el trabajo que hicimos en conjunto para que se diera su siembra y ahí fue donde nosotros en conjunto pues decidimos declarar en estado de emergencia para poder tomar decisiones y de ahí se ha propuesto lo de este terreno, en realidad digo, no se vendió no vimos la necesidad porque también estuvimos tocando la puerta para entrar al FONDEN que es el fondo estatal de desastres naturales, en el momento no habíamos tenido respuestas sin embargo no desistimos y al final tuvimos a bien hacer algo en conjunto y fue que también lo decidimos así desde cabildo para poder ayudar a estas personas, estas 12 personas que tenemos en la lista de manera económica, para que de alguna manera solventaran algunos gastos que tuvieron después de esa lluvia. Al día de hoy no habiendo necesidad de tener desincorporado el terreno ni para venta ni para ningún otro uso, sino que siga siendo patrimonio del municipio, pues es por eso que se toma a bien reincorporarlo al patrimonio del municipio. Muchas gracias, de cualquier manera, a todos por hacer equipo en el momento y querer hacer esto por ver como servir y ayudar a los demás en un momento difícil, algunos después tuvieron inquietudes y se vale, pero finalmente en el momento lo que hicimos fue un acto totalmente para poder ayudar a quienes estaban en un momento complicado, que bueno que lo resolvimos junto con el Estado de Jalisco y podemos reincorporar nuevamente el terreno a lo que es patrimonio del municipio.

¿Algún otro comentario?

Secretario proceda a tomar la votación por favor.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado por unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA CONSIDERACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN EL CUAL TIENE POR OBJETO LA REINCORPORACIÓN AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, EL PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA DE SESIÓN PARA DESTINOS EV-V DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "RINCONADA ZURIA" EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CON DATOS REGISTRALES TALES COMO MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, NÚMERO 124, REGIÓN 12, POBLACIÓN COLONIA LA CRUZ, DELEGACIÓN UNO, RFC 117, CUENTA 20634, SECTOR R, CLAVE CATASTRAL 124-01-D66-15-17584.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto por favor.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de las pensiones de los servidores públicos de nombres C. José Jesús Miranda Torres, C. Samuel Navarro Cháirez, C. Jesús Urenda Rodríguez y C. J. Rosario Lupercio de la Torre.

El Presidente Municipal.-

Se turna a la comisión edilicia de gobernación.

Continúe secretario con el siguiente punto por favor.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la jubilación del servidor público C. Salvador Felipe Barrón Camberos.

El Presidente Municipal.-

Se turna a la comisión edilicia de gobernación.

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de las posibles bases definitivas de los servidores públicos de nombres C. Marcos Ugalde Buendía, C. José Luis Hernández Loza, C. Gaspar Saúl Muñoz Lupercio, C. Fernando Casillas Puga, C. Cristian Paul Ramírez Torres, C. Juan Carlos Ayón Sandoval, C. Juan Pablo Pulido Delgadillo, C. Andrea Hernández Ornelas, C. Héctor Gerardo Badillo Arteaga y C. Camilo Fajardo Coral.

El Presidente Municipal.-

Se turna a la comisión edilicia de gobernación.

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
Solicitud por parte del presidente municipal en su carácter de presidente de la comisión edilicia de gobernación, para que se aprueben y autoricen los dictámenes relativos a las bases definitivas de los servidores públicos de nombres; C. Jorge de Jesús Gómez de la Torre, C. Esmeralda Tabares González, C. José Juan Camacho Velarde, C. Fernando Gutiérrez Álvarez, C. Ana María Lara Hernández, C. Clara Trinidad Colmenero Hernández y C. Mayra Alejandra Iñiguez Sánchez y en lo que refiere al C. Carlos Salvador Aquino Cruz y C. José Antonio Nápoles Rosas se ratifica el contenido de su respectivo dictamen de acuerdo a lo analizado por la comisión edilicia de gobernación.

MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO
2023 - 2024

Asunto: Se pone a consideración punto de acuerdo con carácter de dictamen

Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco.
Presente.

Gonzalo Álvarez Barragán (Presidente), Francisco Javier Nava Hernández (Vocal), Ana Delia Barba Murillo (Vocal), Alejandro Orozco Hernández (Vocal), y Ricardo Morales Sandoval (Vocal), integrantes de la Comisión de Gobernación de este Ayuntamiento Constitucional, de conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los numerales 10, 27, 37 y 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, además de lo establecido en los artículos 1, 4, 24, 27, 40, 41, 42, 43, 63, 65, 66, 68, 77, 79 y 81, Reglamento del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, respecto de la base definitiva solicitada por los siguientes servidores públicos 1.- Jorge de Jesús Gómez De La Torre, 2.- Esmeralda Tabares González, 3.- José Antonio Nápoles Rosas, 4.- José Juan Camacho Velarde, 5.- Fernando Gutiérrez Álvarez, 6.- Ana María Lara Hernández, 7.- Clara Trinidad Colmenero Hernández, 8.- Mayra Alejandra Iñiguez Sánchez, y 9.- Carlos Salvador Aquino Cruz, a la luz de lo establecido en el artículo 7, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que someto a esta soberanía de este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno el siguiente dictamen:

I-Resultando:

- Se recibieron las solicitudes de los servidores públicos 1.- Jorge de Jesús Gómez De La Torre, 2.- Esmeralda Tabares González, 3.- José Antonio Nápoles Rosas, 4.- José Juan Camacho Velarde, 5.- Fernando Gutiérrez Álvarez, 6.- Ana María Lara Hernández, 7.- Clara Trinidad Colmenero Hernández, 8.- Mayra Alejandra Iñiguez Sánchez, y 9.- Carlos Salvador Aquino Cruz, con la finalidad de solicitar su base definitiva en el puesto que actualmente se ocupa, petición anterior que, se derivó a esta Comisión de Gobernación, para su estudio y análisis.
- Resulta que en virtud de esta Comisión los expedientes personales de los siguientes servidores públicos: 1.- Jorge de Jesús Gómez De la Torre, 2.- Esmeralda Tabares González, 3.- José Antonio Nápoles Rosas, 4.- José Juan Camacho Velarde, 5.- Fernando Gutiérrez Álvarez, 6.- Ana María Lara Hernández, 7.- Clara Trinidad Colmenero Hernández, 8.- Mayra Alejandra Iñiguez Sánchez, y 9.- Carlos Salvador

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the top right]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

R.P.B.



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

Aquino Cruz con la finalidad de valorar si los mismos son meritorios a la estabilidad laboral.

3. Se recibieron los oficios DRH/647/2023 y DRH/658/2023, de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, del Departamento de Recursos Humanos, una ficha técnica de cada uno de los servidores públicos que peticionan su estabilidad laboral, destacando la temporalidad en la municipalidad y especialmente en el área donde se desempeñan.
4. Se recibieron los oficios TM/495/2023 y TM/496/2023, procedentes de la hacienda pública municipal, firmados por Félix Arturo Vargas Pérez, Jefe de Egresos del Municipio, por medio del cual hacen del conocimiento a esta Comisión de Gobernación que sí se cuenta con la suficiencia presupuestaria para atender la solicitud de los servidores públicos en mención; y,
5. Así, una vez turnados sus expedientes a esta Comisión de Gobernación, se procedió a su correspondiente estudio, análisis y en su caso aprobación de la solicitud realizada por parte de los servidores públicos, la cual se procede a resolver en los términos siguientes.

II.- Competencia:

Esta Municipalidad se encuentra plenamente facultada, a través de la Comisión de Gobernación, para resolver respecto de la solicitud de realizad por los servidores públicos 1.- Jorge de Jesús Gómez De La Torre, 2.- Esmeralda Tavares González, 3.- José Antonio Nápoles Rosas, 4.- José Juan Camacho Velarde; 5.- Fernando Gutiérrez Álvarez; 6.- Ana María Lara Hernández, 7.- Clara Trinidad Colmenero Hernández; 8.- Mayra Alejandra Iñiguez Sánchez; y, 9.- Carlos Salvador Aquino Cruz, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 1, 2, 3, 5, 7, 16, 17, 18 y 65, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo regulado en el ordinal 27, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco.

III.- Considerando:

1. Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 37 y 47, respectivamente, establecen las bases generales de la administración Pública Municipal, imponiendo como obligación de los ayuntamientos realizar la evaluación del gobierno y la administración pública municipal mediante los



órganos y dependencias creadas para tal efecto, y a través de las facultades otorgadas por al Presidente Municipal, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento.

2. Que el Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 79, sección II, fracción V, establece que la Comisión de Gobernación tiene la atribución de proponer, analizar y dictaminar las iniciativas relativas a los acuerdos que les derive el Ayuntamiento.
3. Luego, como se advierte del contenido de los artículos 65, 66, 67, 68, 73, 77, 78 y 79, del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la Comisión de Gobernación, constituida en términos del mencionado Reglamento, tiene competencia para conocer y dictaminar el presente asunto; y,
4. Una vez que los integrantes de esta Comisión de Gobernación, nos avocamos al estudio de la solicitud realizada por los servidores públicos, conforme la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo indicado en las Condiciones Generales del Trabajo que rigen las relaciones laborales entre los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo.

Así, se procede a la valoración de la documentación exhibida a esta Comisión de Gobernación para verificar si reúne las condiciones para pronunciarse con relación a las bases definitivas solicitadas.

IV.- Dictamen

Por razón de método se abordarán las peticiones de los servidores públicos que de acuerdo con su expediente y en términos del artículo 7,¹ de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Sus Municipios, si son meritorios de la base definitiva solicitada, de acuerdo con los siguientes argumentos y fundamentos que nos llevan a concluir en la forma en como se hace.

¹ Artículo 7. Los servidores públicos, con nombramiento temporal por tiempo determinado que la naturaleza de sus funciones sean de base, que estén en servicio por seis años y medio consecutivos o por nueve años interrumpidos en no más de dos ocasiones por lapsos no mayores a seis meses, tendrán derecho a que se les otorgue nombramiento definitivo; a excepción de los relativos al Poder Legislativo y a los municipios, a quienes se les otorgará dicho nombramiento cuando estén en servicio por tres años y medio consecutivos o por cinco años interrumpidos en no más de dos ocasiones por lapsos no mayores a seis meses. Quien otorgue un nombramiento definitivo a quien no reúna el tiempo y no tenga la capacidad requerida, será sujeto de responsabilidad penal y administrativa, en los términos de la legislación de la materia. Además de lo previsto en el párrafo anterior, para hacer efectivo el nombramiento definitivo, se deberá acreditar lo siguiente: I. Que permanezca la actividad para la que fue contratado el servidor público; II. Que exista suficiencia presupuestal; y III. Que la plaza laboral esté vacante. El derecho obtenido en los términos señalados en los párrafos anteriores, deberá hacerse efectivo a más tardar en el siguiente ejercicio fiscal. Los servidores públicos supernumerarios, una vez contratados de manera definitiva, podrán solicitar les sea computada la antigüedad desde su primer contrato para efectos del escalafón y del servicio civil de carrera. La figura de prórroga contemplada en el artículo 39 de la Ley Federal del Trabajo no es aplicable a los servidores públicos del Estado de Jalisco.



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

En efecto, para proceder en consecuencia se hace necesario establecer los requisitos que prevé el artículo 7, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Sus Municipios, y que se sintetizan en:

- I. Que permanezca la actividad para la que fue contratado el servidor público; ✓
- II. Que exista suficiencia presupuestal; y ✓
- III. Que la plaza laboral esté vacante. ✓
- IV. La calidad de servidor público; ✓
- V. Nombramiento temporal por tiempo determinado que la naturaleza de sus funciones sean de base; y, ✓
- VI. Tener en servicio tres años y medio consecutivo o por cinco años ininterrumpidos en no más de dos ocasiones por lapsos no mayores a seis meses; y, ✓

En ese sentido, tenemos que las solicitudes de **Fernando Gutiérrez Álvarez, Esmeralda Tavarez González, José Juan Camacho Velarde, Jorge de Jesús Gómez De la Torre, Ana María Lara Hernández, Clara Trinidad Colmenero Hernández y Mayra Alejandra Iñiguez Sánchez**, sí reúnen los requisitos a que se hace mención.

Para ilustrar y avalar lo anterior, se plasma a continuación su ficha técnica, en la cual consta la temporalidad que tienen como servidores públicos, el tiempo en el ejercicio laboral actual, es decir, el tiempo desempeñado en su actual empleo, cargo o comisión, de acuerdo con la información remitida con número DRH/647/2023 y DRH/658/2023, de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, del Departamento de Recursos Humanos.

NOMBRE	FERNANDO GUTIERREZ ALVAREZ
EDAD	38 AÑOS
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	03 DE FEBRERO 1985
ESTADO CIVIL	SOLTERO
CURP	GUAF850203HJCTLR05
RFC	GUAF850203DH7
FECHA DE INGRESO	01 DE OCTUBRE DE 2015
AÑOS LABORANDO	7 AÑOS 7 MESES
CARGO	JARDINERO
DEPEDENCIA (AREA)	DIRECCION DE MANTENIMIENTO GENERAL



Gobierno de
ZAPOTLANEJO

2021 - 2024

ADSCRIPCION	COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
SALARIO BRUTO MENSUAL	\$14,620.35 (CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 35/100 MN).

NOMBRE	<u>ESMERALDA TAVARES GONZALEZ</u>
EDAD	47 AÑOS
SEXO	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	29 DE AGOSTO DE 1975
ESTADO CIVIL	CASADA
CURP	TAGE750829MJCNS02
RFC	TAGE750829B51
FECHA DE INGRESO	03 DE ABRIL DE 2019
AÑOS LABORANDO	<u>4 AÑOS 1 MES</u>
CARGO	INTENDENTE
DEPEDENCIA (AREA)	JEFATURA DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO INTERNO Y ANALISIS DEL GASTO ADMINISTRATIVO
ADSCRIPCION	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
SALARIO BRUTO MENSUAL	\$8,400.89 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 89/100 M.N.)

NOMBRE	<u>JOSE JUAN CAMACHO VELARDE</u>
EDAD	50 AÑOS
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	01 DE NOVIEMBRE DE 1972
ESTADO CIVIL	CASADO
CURP	CAVJ721101HJCMLN07
RFC	CAVJ721101QCA
FECHA DE INGRESO	19 DE ENERO DE 2018
AÑOS LABORANDO	<u>5 AÑOS 4 MESES</u>
CARGO	OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL
DEPEDENCIA (AREA)	JEFATURA DE PROTECCION CIVIL
ADSCRIPCION	SECRETARIA GENERAL



Gobierno de
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

SALARIO BRUTO MENSUAL	\$9,213.41 (NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 41/100 M.N.).
-----------------------	--

NOMBRE	JORGE DE JESUS GOMEZ DE LA TORRE
EDAD	28 AÑOS
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	20 DE ABRIL DE 1995
ESTADO CIVIL	SOLTERO
CURP	GOTJ950420HJCMRR00
RFC	GOTJ950420MG6
FECHA DE INGRESO	05 DE NOVIEMBRE DE 2018
AÑOS LABORANDO	4 AÑOS 6 MESES
CARGO	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
DEPEDENCIA (AREA)	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
ADSCRIPCION	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
SALARIO BRUTO MENSUAL	\$12,172.54 (DOCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.)

NOMBRE	ANA MARIA LARA HERNANDEZ
EDAD	35 AÑOS
SEXO	MUJER
FECHA DE NACIMIENTO	8 DE JUNIO DE 1988
ESTADO CIVIL	CASADA
CURP	LAHA880808MJCRRN04
RFC	LAHA880608E41
FECHA DE INGRESO	17 DE JULIO DE 2018
AÑOS LABORANDO	4 AÑOS 2 MESES
CARGO	SECRETARIA
DEPEDENCIA (AREA)	JEFATURA DE CULTURA
ADSCRIPCION	COORDINACION GENERAL CONSTRUCCION DE LA COMUNIDAD
SALARIO BRUTO MENSUAL	\$8,847.62 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.)

RPB

6
Karla Edith Aguayo



Gobierno de
ZAPOTLANEJO

2021 - 2024

NOMBRE	CLARA TRINIDAD COLMENERO HERNÁNDEZ
EDAD	41 AÑOS
SEXO	MUJER
FECHA DE NACIMIENTO	14 DE JUNIO DE 1982
ESTADO CIVIL	CASADA
CURP	COHC820614MJCLRL0
RFC	COHC820614PL6
FECHA DE INGRESO	19 DE MAYO DE 2019
AÑOS LABORANDO	4 AÑOS
CARGO	COCINERA
DEPEDENCIA (AREA)	DIRECCION DE PARTICIPACION COMUNITARIA
ADSCRIPCION	DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION A LA COMUNIDAD
SALARIO BRUTO MENSUAL	\$8,223.89 (OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 89/100 M.N.)

NOMBRE	MAYRA ALEJANDRA IÑIGUEZ SÁNCHEZ
EDAD	33 AÑOS
SEXO	MUJER
FECHA DE NACIMIENTO	6 DE JULIO DE 1989
ESTADO CIVIL	SOLTERA
CURP	IISM890706MJCKNY08
RFC	IISM8907066A6
FECHA DE INGRESO	3 DE JUNIO DE 2019
AÑOS LABORANDO	4 AÑOS
CARGO	MAESTRA DE MUSICA
DEPEDENCIA (AREA)	JEFATURA DE CULTURA
ADSCRIPCION	COORDINACION GENERAL DE CONSTRUCCION DE LA COMUNIDAD
SALARIO BRUTO MENSUAL	\$8,984.37 (OCHO MIL NOVECIENTOS OCuenta Y CUATRO 37/100 M.N.)

RPB



Gobierno de ZAPOTLANEJO 2021 - 2024

En conclusión, se puede advertir que los servidores públicos Fernando Gutiérrez Álvarez, Esmeralda Tavarez González, José Juan Camacho Velarde, Jorge de Jesús Gómez De la Torre, Ana María Lara Hernández, Clara Trinidad Colmenero Hernández y Mayra Alejandra Iñiguez Sánchez, si cumplen con las exigencias del artículo 7, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

La razón de lo anterior es que, si revisten la calidad de servidores públicos de conformidad con el contenido del ordinal 2.º con relación al 3.º Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Sus Municipios, es decir, tiene un empleo compatible para adquirir la base definitiva de acuerdo con los dispositivos legales señalados con anterioridad, tales como jardinero (Fernando Gutiérrez Álvarez), intendente (Esmeralda Tavarez González), operativo de protección civil (José Juan Camacho Velarde), analista de recursos humanos (Jorge de Jesús Gómez De la Torre), secretaria (Ana María Lara Hernández), cocinera (Clara Trinidad Colmenero Hernández) y, maestra de música (Mayra Alejandra Iñiguez Sánchez)..

Se constató que los servidores públicos a que se hace mención, efectivamente tienen nombramiento temporal por tiempo determinado, en términos de lo previsto en el dígito 4, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

También, se demostró la temporalidad en el puesto para el cual fueron contratados, es decir, permanecieron por tres años y seis meses (según consta en los informes de DRH/647/2023 y DRH/658/2023, de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, del Departamento de Recursos Humanos), de manera consecutiva e ininterrumpida; y,

R.P.B.

2 Artículo 2.- Servidor público es toda persona que preste un trabajo subordinado físico o intelectual, con las condiciones establecidas como mínimas por esta ley, a las Entidades Públicas a que se refiere el artículo anterior, en virtud del nombramiento que corresponda a alguna plaza legalmente autorizada. Se presume la existencia de la relación de servicio público entre el particular que presta un trabajo personal y la Entidad Pública que lo recibe, salvo los casos de asesoría, consultoría y aquellos que presten servicios al Gobierno, los cuales no se registrarán por la presente ley, ni se considerarán como servidores públicos.

3 Artículo 3.- Para los efectos de esta ley, los servidores públicos se clasifican: I. Por la naturaleza de su función, en: a) De confianza, que se clasifican en: 1º. Funcionarios públicos, que son los servidores públicos de elección popular, los magistrados y jueces del Estado, los integrantes de los órganos de gobierno o directivos de los organismos constitucionales autónomos y de las entidades de las administraciones públicas paraestatal y paramunicipales; los titulares de las unidades administrativas de todo órgano, organismo, dependencia o entidad pública estatal o municipal; los nombrados por los anteriores y que estén directamente al mando de los mismos; y aquellos que así sean considerados de forma expresa por disposición legal o reglamentaria municipal. Para efectos de este numeral, se entienden por unidad administrativa los dos primeros niveles orgánico-estructurales de una entidad pública, con funciones públicas, atribuciones y facultades reconocidas en ley o reglamento, con un titular propio, sin importar el nivel jerárquico que ocupe dentro del organigrama correspondiente. 2º. Empleados públicos, que son los servidores públicos que, sin estar encuadrados en la fracción anterior, realicen funciones de dirección, mando, coordinación, supervisión, inspección, vigilancia, fiscalización, auditoría, manejo de fondos o valores, control de adquisiciones, almacenes e inventarios, asesoría, consultoría e investigación científica. b) De base, que son todos los no considerados de confianza; y II. Por la temporalidad de su nombramiento, en: a) Con nombramiento definitivo, los que cuentan con la estabilidad en el empleo, cargo o comisión; y b) Con nombramiento temporal, denominados genéricamente supernumerarios, los cuales se clasifican en: 1º. Interino, cuando se otorgue para ocupar plaza vacante por licencia del servidor público titular que no exceda de seis meses; 2º. Provisional, cuando se otorgue para ocupar plaza vacante por licencia del servidor público titular que exceda de seis meses; 3º. Por tiempo determinado, cuando se otorgue por un periodo determinado con fecha cierta de terminación; y 4º. Por obra determinada, cuando se otorgue para realizar tareas temporales directamente ligadas a una obra o función pública.

Carla Edith Aguayo



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

Sí existe suficiencia presupuestal tal como se indicó por parte de la Jefatura de la Tesorería Municipal, mediante oficios TM/495/2023 y TM/496/2023.

En las relatadas consideraciones tenemos que sí se reúnen los requisitos que la Ley establece para otorgar la base definitiva de los servidores públicos en el caso particular, en este caso a Fernando Gutiérrez Álvarez, Esmeralda Tavarez González, José Juan Camacho Velarde, Jorge de Jesús Gómez De la Torre, Ana María Lara Hernández, Clara Trinidad Colmenero Hernández y Mayra Alejandra Iñiguez Sánchez, de ello, habrá de hacerse del conocimiento al Área de Recursos Humanos de esta Municipalidad para hagan los trámites necesarios para el cumplimiento de lo aquí ordenado, misma suerte ocurre con el Área de Tesorería para que se prevea lo anterior para próximo ejercicio fiscal y sea consideradas para este otorgamiento de nombramientos definitivos de los mencionados.

Ahora bien, por lo que hace a la solicitud de la base definitiva peticionada por los servidores públicos Carlos Salvador Aquino Ruiz y José Antonio Nápoles Rosas, los mismos no son meritorios de esa estabilidad laboral, atendiendo a las siguientes consideraciones.

En efecto, se abordará de manera individual las solicitudes que se hace referencia en el párrafo anterior.

Por lo que hace a los intereses de Carlos Salvador Aquino Ruiz, tenemos que, de acuerdo con la ficha técnica remitida por la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, del Departamento de Recursos Humanos, se puede constatar la siguiente información.

NOMBRE	CARLOS SALVADOR AQUINO CRUZ
EDAD	36 AÑOS
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	20 DE JULIO DE 1986
ESTADO CIVIL	CASADO
CURP	AUCC860725HJCQRR07
RFC	AUCC860725167
FECHA DE INGRESO	27 DE ENERO DE 2020
AÑOS LABORANDO	3 AÑOS 4 MESES
CARGO	HISTORIADOR Y CRONISTA MUNICIPAL
DEPEDENCIA (AREA)	JEFATURA DE CULTURA
ADSCRIPCION	COORDINACION GENERAL DE CONSTRUCCION A LA COMUNIDAD

R.P.B.



Gobierno de ZAPOTLANEJO

2021 - 2024

SALARIO BRUTO MENSUAL	\$13,188.12 (TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
-----------------------	---

De lo anterior se infiere que Carlos Salvador Aquino Ruiz, no cumple con la temporalidad que exige el artículo 7, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Sus Municipios, específicamente el tema de la temporalidad, la razón es que, de acuerdo con el informe de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, del Departamento de Recursos Humanos, el mismo cuenta con tres años cuatro meses, de lo que se sigue es que, no tiene el tiempo requerido para ser meritorio a la base definitiva, en esas consideraciones habrá de negarse su petición.

Luego, por lo que a los intereses de José Antonio Nápoles Rosas, tampoco es meritorio de la base definitiva, la razón es que, al analizar el expediente del servidor público, tenemos que existe el oficio CGAIGU/1280/2019, firmado por quien fungía como Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental, así como el entonces Presidente Municipal de Zapotlanejo, del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve, en el cual consta el alta del servidor público en mención como Valvulero adscrito a la Delegación de la Laja, dependiente de la Secretaría General, a partir del primero de julio de dos mil diecinueve.

Luego, tenemos la ficha técnica remitida por la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, del Departamento de Recursos Humanos, se puede constatar la siguiente información.

NOMBRE	JOSE ANTONIO NAPOLES ROSAS
EDAD	54 AÑOS
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	08 DE ENERO DE 1969
ESTADO CIVIL	CASADO
CURP	NARA690108HJCPSN08
RFC	NARA6901087K4
FECHA DE INGRESO	01 DE JULIO DE 2019
AÑOS LABORANDO	3 AÑOS 10 MESES
CARGO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A CEMENTERIOS
DEPEDENCIA (AREA)	DELEGACION DE LA LAJA
ADSCRIPCION	SECRETARIA GENERAL
SALARIO BRUTO MENSUAL	\$7,472.24 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.).

RPB

Carla Edith Aguayo C



Gobierno de
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

De lo anterior, se advierte que ingreso a esta municipalidad a laborar el primero de julio de dos mil diecinueve como **auxiliar de mantenimiento a cementerio**, es decir, se cuenta con información contradictoria que permita establecer si el servidor público, tiene los tres años y seis meses efectivos que exige el artículo 7, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Sus Municipios, en el mismo puesto desempeñado, es decir, tener la certeza jurídica de que ha permanecido en la actividad para lo cual fue contratado, lo cual se evidencia con el siguiente cuadro.

NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO
<u>AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A CEMENTERIO</u>	<u>VALVULERO ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE LA LAJA.</u>
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL, JEFATURA DE ECURSOS HUMANOS OFICIO CGAIGU/1280/2019	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL, JEFATURA DE ECURSOS HUMANOS OFICIO DRH/647/2023

Así, como puede advertirse, no se tiene la certeza jurídica de que efectivamente José Antonio Nápoles Rosas, tenga la temporalidad requerida en el empleo para el cual fue contratado en términos del artículo 7, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, consecuentemente habrá de negarse su solicitud relativa a su estabilidad laboral traducida en su base definitiva.

En atención a lo antes señalado a lo largo del presente documento, se pone a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado en Pleno, se autorice el presente dictamen.

VI.-Acuerdo:

Primero. - Por los motivos y fundamentos legales expuestos en este dictamen en términos del artículo 7, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Sus Municipios, se autoriza la base definitiva en los términos resueltos en el contenido de esta dictaminación a los siguientes servidores públicos: 1.- Jorge de Jesús Gómez De La Torre (analista de recursos humanos); 2.- Esmeralda Tavares González (Intendente); 3.- José Juan Camacho Velarde (Operativo de Protección Civil); 4.- Fernando Gutiérrez Álvarez (Jardinero); 5.- Ana María Lara Hernández (Secretaria); 6.- Clara Trinidad Colmenero Hernández (Cocinera); y, 7.- Mayra Alejandra Iñiguez Sánchez (Maestra de Música), por ende meritorios a la estabilidad laboral solicitada.



GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO 2021 - 2024

Segunda.- Por los motivos y fundamentos legales expuestos en este dictamen en términos del artículo 7, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Sus Municipios, se niega la base solicitada por el servidor público Carlos Salvador Aquino Cruz (Historiador y Cronista Municipal) y José Antonio Nápoles Rosas, la razón es que, de conformidad con lo previsto en el dispositivo legal en consulta no cumple con la temporalidad requerida para alcanzar la estabilidad laboral pretendida.

Tercera.- Hágase del conocimiento a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Tesorería del Municipio lo aquí resuelto para que procedan en consecuencia en los términos aquí ordenados, asimismo se ordena la devolución de los expedientes de los servidores públicos al área respectiva.

Atentamente "2023, año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco" Zapotlanejo, Jalisco, Junio de 2023

Integrantes de la Comisión de Gobernación

Presidente		D.H.C. González Álvarez Barragán
Vocal		Francisco Javier Nava Hernández
Vocal		Ana Delia Barba Murillo
Vocal		Alejandro Orozco Hernández

RPB

Carla EHN Aguirre C



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

Vocal	Ricardo Morales Sandoval

NOTA.- ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN RELATIVO A LAS BASES SOLICITADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS
1.- JORGE DE JESÚS GÓMEZ DE LA TORRE, 2.- ESMERALDA TAVARES GONZÁLEZ, 3.- JOSÉ ANTONIO NÁPOLES ROSAS, 4.-
JOSÉ JUAN CAMACHO VELARDE, 5.- FERNANDO GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, 6.- ANA MARÍA LARA HERNÁNDEZ, 7.- CLARA
TRINIDAD COLMENERO HERNÁNDEZ, 8.- MAYRA ALEJANDRA INIGUEZ SÁNCHEZ, Y, 9.- CARLOS SALVADOR AQUINO
CRUZ. -----CONSTE-----

Referencia No. 2 Col. Centro C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco, México Tel. 373 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

13

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. – yo aquí quiero resaltar, recalcar la importancia que tienen las previas, felicitar a los que están viniendo y a los que no vienen invitarlos a que participen porque aquí había, hay algunas que se aprobaron y otras que no, entonces había esa duda de parte de algunos regidores, entonces si es volverlos a invitar a que no faltemos a las previas porque aquí es donde todas las dudas salen, quizá no hablamos mucho ahorita ya en la sesión porque pues con la previa a veces hasta nos deschongamos pero ahí aclaramos todo lo que tengamos que aclarar. Bueno es cuánto. Porque algunos quedan aprobados y otras no.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. – Si gracias por su comentario y bueno para hacer de su conocimiento a la ciudadanía en cuanto a este punto, las dos personas que no fueron aprobadas fue precisamente por la temporalidad que no se cumplía como debería de ser, pero ya hablamos con los propios compañeros en los cuales están en posibilidad de volver hacer la solicitud para la reconsideración y pueda esto pasar aquí mismo a la comisión. Muchas gracias.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado por unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. -- SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE SE APRUEBEN Y AUTORICEN LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LAS BASES DEFINITIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NOMBRES; C. JORGE DE JESÚS GÓMEZ DE LA TORRE, C. ESMERALDA TABARES GONZÁLEZ, C. JOSÉ JUAN CAMACHO VELARDE, C. FERNANDO GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, C. ANA MARÍA LARA HERNÁNDEZ, C. CLARA TRINIDAD COLMENERO HERNÁNDEZ Y C. MAYRA ALEJANDRA IÑIGUEZ SÁNCHEZ Y EN LO QUE REFIERE AL C. CARLOS SALVADOR AQUINO CRUZ Y C. JOSÉ ANTONIO NÁPOLES ROSAS SE RATIFICA EL CONTENIDO DE SU RESPECTIVO DICTAMEN DE ACUERDO A LO ANALIZADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto por favor.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud para que se autorice al Presidente Municipal, en su carácter de presidente de la comisión edilicia de gobernación para que se aprueben los dictámenes por edad avanzada de los servidores públicos de nombres, C. José Luis López Murguía, C. Abel García Jaramillo, así mismo las pensiones por viudes, invalidez y jubilación a favor de los servidores públicos de nombres; C. María Eugenia Villa Arizon, C. Enrique Vázquez Herrera, C. Rigoberto Martínez Padilla y C. Alicia González Pulido. Lo anterior de acuerdo a los dictámenes analizados por la comisión edilicia de gobernación, en lo que refiere a las pensiones de los servidores públicos de nombres C. Elvira Hernández García, C. Rodrigo Mora Olivares, C. Heriberto Madrigal Panduro y C. Armando Camarena Pérez, se ratifica el contenido de su respectivo dictamen de acuerdo a lo analizado por la comisión edilicia de gobernación.

De conformidad a los dictámenes y soportes documentales expedidos y aprobados por la comisión edilicia encargadas de su revisión.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado por unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES - ÚNICO. - SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN PARA QUE SE APRUEBEN LOS DICTÁMENES POR EDAD AVANZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NOMBRES, C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MURGUÍA, C. ABEL GARCÍA JARAMILLO, ASÍ MISMO LAS PENSIONES POR VIUDES, INVALIDEZ Y JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NOMBRES; C. MARÍA EUGENIA VILLA ARIZON, C. ENRIQUE VÁZQUEZ HERRERA, C. RIGOBERTO MARTÍNEZ PADILLA Y C. ALICIA GONZÁLEZ PULIDO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS DICTÁMENES ANALIZADOS POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, EN LO QUE REFIERE A LAS PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NOMBRES C. ELVIRA HERNÁNDEZ GARCÍA, C. RODRIGO MORA OLIVARES, C. HERIBERTO MADRIGAL PANDURO Y C. ARMANDO CAMARENA PÉREZ, SE RATIFICA EL CONTENIDO DE SU RESPECTIVO DICTAMEN DE ACUERDO A LO ANALIZADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.

DE CONFORMIDAD A LOS DICTÁMENES Y SOPORTES DOCUMENTALES EXPEDIDOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN EDILICIA ENCARGADAS DE SU REVISIÓN.

El Presidente Municipal.-

Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto por favor.

DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud con turno a la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación para la reconsideración de dictamen de trazos de usos y destinos de suelo para urbanización y edificación de los expedientes 077/E-22/INFORMATIVO, 078/E-2022/INFORMATIVO, 079/E-2022/INFORMATIVO, 080/E-2022/INFORMATIVO, 081/E-2022/INFORMATIVO, 082/E-2022/INFORMATIVO, 083/E-2022/INFORMATIVO, a nombre del propietario Vilsmar S.A. de C.V.

El Presidente Municipal.-

Se turna a la comisión edilicia de gestión de la ciudad.

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud por parte de la regidora Ana Delia Barba Murillo, para que se apruebe y se autorice la iniciativa que tiene por objeto la celebración de una sesión solemne en las instalaciones de protección civil y bomberos del municipio de Zapotlanejo Jalisco el día 22 de agosto del 2023, para conmemorar el día del bombero en México, por lo que se solicita en el mismo sentido la aprobación para trasladar la sede del pleno a las instalaciones de protección civil y bomberos del municipio en cita.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario?

Toma el uso de la voz la regidora C. Ana Delia Barba Murillo. – Muy buenos días, con su venia señor presidente, con su permiso compañeros regidores. Solamente decir que se están organizando varias actividades en cuanto a este tema en donde quiero agradecer y reconocer principalmente la buena apertura de nuestro presidente Gonzalo Álvarez, de Paulina, de Pepe, Cultura, Deportes, porque este día para conmemorar a nuestros bomberos y a protección civil se van a contar con varias actividades, estamos en mesas de trabajo para que todo salga muy bien para darles un digno reconocimiento a todo nuestro cuerpo de protección civil y bomberos, muchas gracias señor presidente es cuánto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. – Gracias y abonando a lo que comenta la regidora, nosotros en este viaje que voy hacer, me va a acompañar Alejandro, la intención es esa ver de qué manera podemos equipar más la estación de protección civil y ver qué más podemos hacer en colaboración que no solamente es como una parte de ir a pasearse, sino que ya llevamos un pliego petitorio en el cual podemos trabajar en conjunto para que podamos vestir más a protección civil además de lo que ya tenemos planeado en lo municipal y en ese sentido pues si alguien tiene alguna idea para sumar a lo que se va hacer ese día pues también pueden acercarse con la regidora para que sumemos esfuerzos y este día sea inolvidable para ellos que tanta entrega le dan al municipio. Muchas gracias. Adelante Ricardo.

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. – Me queda claro el trabajo que han hecho, me ha tocado estarlos viendo trabajar en algunas ocasiones en lo que hacen con lo que tienen, definitivamente siempre hacen falta equipo, siempre va a ser falta equipo, yo nada más pedirle a Ana Delia, estamos hablando de una sesión solemne y tratarla como tal, me ha tocado estar en las veces pasadas y pues bueno ahí estamos encimados unos de otros, otros alcanzamos a entrar y al final, otros parados, digo nada más ese tema de la logística pues y si le estas dando el carácter de solemne pues que sea solemne y cuando menos el lugar que sea acondicionado pues para lo que estas comentando.

Toma el uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. – Sí de igual manera este, pues recordarles a los regidores que una sesión solemne es igual de importante o un poquito más que una sesión ordinaria, en la vez pasada, Delia si no mal recuerdas, tuvimos la inasistencia de muchos regidores o la impuntualidad de bastantes de ellos y por eso también este, obviamente hubo detalles que tendríamos que afinar, pero también este caso de que no había lugares y se tuvieron que amontonar un poquito fue por eso que muchos regidores no llegaron puntuales, más aparte sí dar el reconocimiento del regidor Ricardo de todos estos detalles que debe haber en las sesiones, en los puntos pero también recordarle a todos los regidores que hay que llegar puntuales y hay que tener el compromiso tanto con los demás compañeros como con la gente que ve las sesiones, la puntualidad y el respeto a los horarios de cada quien solamente es eso, es cuanto, gracias.

Toma el uso de la voz el regidor C. Mario Velarde Delgadillo. – Con su permiso también señor presidente y compañeros, de igual forma comentarlo si, en lo personal también yo vi mucho este, protocolo no sé y también hubo una convivencia al terminar en lo cual nunca se nos informó, también a nosotros, digo no porque nos quedáramos a comer o que nos haga falta la comida, pero nunca se nos nombró de que estábamos invitados a una reunión y había gente que ya tenía hasta sus familias, digo más que nada para hacer el convivio más ameno y estar acorde con ellos no es por, nada más hubo esa desinformación espero esta vez no sea así.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. – Un comentario sobre ese tema Mario. En realidad el convivio y la comida era para los elementos de protección civil y sus familias, nosotros nada más hacíamos presencia en la entrega de algunos reconocimientos que ahí se dieron, no se elevó la sesión a nivel de solemne como tal en esa ocasión, en esta ocasión como bien lo indica la regidora de hacerlo solemne pues si lo requiere de la puntualidad, de la formalidad que esto conlleva hacer el evento pero sí estar vestidos en el sentido de tener los espacios correctos que se vea que es sesión solemne para reconocer a nuestro elementos, pero en realidad en aquella ocasión fuimos más bien invitados por ellos porque era más bien una convivencia más de elementos y sus familias, cuando ya estuvimos ahí ellos fueron los que nos invitaron a nosotros, en verdad fue así en esa ocasión, por eso es que los invito a que se acerquen a las mesas de trabajo que ya menciona la regidora para estar bien informados de qué va a suceder en el momento qué podemos incluso sumar, alguna idea y por supuesto para que este evento salga lo mejor posible para los elementos sobre todo que ellos son y deben ser el foco ese día porque son los homenajeados verdad, solamente ese es mi comentario.

¿Algún otro comentario?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado por unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SOLICITUD POR PARTE DE LA REGIDORA ANA DELIA BARBA MURILLO, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2023, PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL BOMBERO EN MÉXICO, POR LO QUE SE SOLICITA EN EL MISMO SENTIDO LA APROBACIÓN PARA TRASLADAR LA SEDE DEL PLENO A LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO EN CITA.

El Presidente Municipal.-

Gracias Secretario, continúe secretario con el siguiente punto por favor.

DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud por parte del presidente municipal para que se apruebe y autorice la firma de la carta compromiso referente a los recursos derivados de la potenciación del fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas.



Gobierno de
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

TM-0560/2023
Asunto: Solicitud punto de acuerdo
Zapotlanejo, Jalisco a 17 de julio del año 2023

D.H.C. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

PRESENTE.

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez, hacer de su conocimiento que, la Secretaría de la Hacienda Pública a través de su oficio SHP/SI/DGIC/DPCF/2260/2023, mismo que se anexa a la presente, solicita se integre al orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria del pleno del ayuntamiento la aprobación de firma de la Carta Compromiso Referente a los Recursos Derivados de la Potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y se emita el punto de acuerdo con la aprobación para futura firma por su parte, el Tesorero Municipal y el Secretario General. Habiendo dicho lo anterior, es menester señalar que el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, NO ha participado de dicho fondo en los años pasados y este es menester para la potencialización de los recursos municipales.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024
03:32 pm
17 JUL 2023
Jocelyne Tapia
RECIBIDO
SECRETARÍA PARTICULAR
GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO

Atentamente
"2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



L.C.P Luis Alberto García Neri
Tesorero Municipal de Zapotlanejo, Jalisco

FAVP

Página 1 de 1



Gobierno de
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

PM-0215/2023
Asunto: Solicitud punto de acuerdo
Zapotlanejo, Jalisco a 17 de julio del año 2023

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO
ZAPOTLANEJO, JALISCO.

PRESENTE.

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez, hacer de su conocimiento que, la Tesorería Municipal a través de su oficio TM-0560/2023 hizo de nuestro conocimiento que, el municipio de Zapotlanejo, Jalisco NO ha participado ni celebrado compromiso alguno en el pasado con el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas mismo que es de vital importancia para la potenciación de los recursos públicos municipales, de tal manera que, la Secretaría de la Hacienda Pública a través de su oficio SHP/SI/DGIC/DPCF/2260/2023, mismo que se anexa a la presente, solicita se integre al orden del día de la siguiente sesión del H. Pleno del Ayuntamiento la aprobación y firma de la Carta Compromiso Referente a los Recursos Derivados de la Potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y se emita el punto de acuerdo con la aprobación para su futura firma.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente
"2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



D.H.C. Gonzalo Álvarez Barragán
Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco

2021 - 2024

FAVP

Página 1 de 1

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Si, adelante.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'R.P.B.' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Karla Edith Aguayo C.' and several illegible signatures.

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. – Si gracias de nuevo por el uso de la palabra, hace un ratito que estuvo con nosotros el tesorero que afortunadamente nos pudo aclarar varias dudas, porque si existía mucha inquietud sobre algunos de los términos de esa carta compromiso y cómo sería tanto la conformación de fideicomiso como el cumplimiento de las obligaciones por parte del municipio, si nos hacían dudar la verdad, yo creo que varios de nosotros estábamos no muy seguros, creo que ya con lo que el tesorero nos aclaró ya nos acalló algunas de las dudas y bueno esperar que sea fructífero y que todo lo que sean recursos para el ayuntamiento, para el municipio, es positivo y en este caso rinde todavía un poquito más pues que mejor y esperemos que así sea y que todo sea en beneficio de nuestros ciudadanos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. – Gracias regidor, esa es la idea rescatar lo que ya no se recibía en años para que tengamos la posibilidad de tener más fondos en las arcas municipales.

¿Algún otro comentario?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Con doce votos a favor se aprueba por unanimidad de los presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 12 VOTOS A FAVOR DE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. – SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO REFERENTE A LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA POTENCIACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

El Presidente Municipal.-

Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto por favor.

DESAHOGO DEL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Asuntos Varios

Solicitud por parte del síndico municipal para que se apruebe y se autorice la modificación en la cláusula donde dice; Se autoriza sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco, quedando de la siguiente manera;

“SE AUTORIZA PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA DESCRITA EN EL CONVENIO QUE SE APRUEBA, SE HAGA LA RETENCIÓN Y AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE PERCIBE EL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS; BAJO LA PARTIDA 3000 (TRES MIL) "GASTOS GENERALES", FACULTANDO Y AUTORIZANDO A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A QUE EJECUTE DICHA RETENCIONES Y AFECTACIONES”.

Sección: Dirección de Obra Pública
Oficio No.: CGGIC.DOPUB.155.2023

Asunto: Solicitud Punto de Acuerdo
PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN MUNICIPIOS 2023

C. Gonzalo Álvarez Barragán
Presidente Municipal
PRESENTE.

At'n
Lic. José Luis Cardona López
Secretario General

Por este medio envió un cordial saludo y aprovecho para exponer lo siguiente:

Con fecha de 14 de marzo del presente año fue solicitado al pleno del Ayuntamiento autorización para que Presidente, Síndico y Tesorero realicen las gestiones necesarias ante la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)** del gobierno del estado de Jalisco, mediante el **“Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios” Ejercicio 2023**, y en caso de ser autorizados recursos, se suscriba convenio para su asignación y transferencia al gobierno municipal de Zapotlanejo; acuerdo que fue autorizado y desahogado en el **Acta número 38 (treinta y ocho), Punto 8 (ocho) de ASUNTOS VARIOS** y cuya cláusula QUINTA especifica lo siguiente:

“COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO”.

El día de ayer se recibió en la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, la siguiente solicitud:

Por parte de Secretaría de la Hacienda Pública está solicitando un cambio en el Acta de Cabildo únicamente en la cláusula donde dice; Se autoriza sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco, quedando de la siguiente manera;

"SE AUTORIZA PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA DESCRITA EN EL CONVENIO QUE SE APRUEBA, SE HAGA LA RETENCIÓN Y AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE PERCIBE EL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS; BAJO LA PARTIDA 3000 (TRES MIL) "GASTOS GENERALES", FACULTANDO Y AUTORIZANDO A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A QUE EJECUTE DICHA RETENCIONES Y AFECTACIONES".

Por tal motivo solicito de la manera más atenta que en la medida de sus posibilidades se realice ingrese la petición a ASUNTOS VARIOS de la Orden del Día en la próxima sesión de Ayuntamiento para su autorización y corrección.

Agradezco la atención que sirva en dar a la presente, me despido quedando a sus órdenes y reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jal. a 19 de julio de 2023

Rubrica.

Ing. José Antonio Castellanos Contreras
Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad

c.c.p. Archivo.
JACC / JAVR

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. – Perdón con su permiso, dentro de la sesión previa que tuvimos les hicimos de conocimiento que había llegado un oficio a presidencia suscrito por el coordinador de gestión integral de la ciudad. El Ing. José Antonio Castellanos, concretamente el oficio CGGIC/DOPUB.155/2023, en el cual nos hace del conocimiento que el día de ayer le requirió la Secretaria de Cultura de Desarrollo Rural, en razón al programa de empedrados para la reactivación económica en los municipios del año 2023, y que este municipio tuvo a bien celebrar sesión el día, dentro del acta 38 de este pleno en el cual autorizamos la celebración del convenio y se estableció una leyenda que iba a quedar plasmada en el convenio que celebramos con la "SADER", dicha leyenda una vez que la analizó la secretaría nos piden que hagamos una modificación en palabras, en esencia es lo mismo, la cual ya cometamos en la previa y si gustan le doy lectura para las personas que no estuvieron en la previa tengan conocimiento del mismo, no afecta en esencia, son las mismas partidas es lo mismo todo, es el mismo programa, nada más es concretamente modificar unas palabras que ellos nos hacen del conocimiento. La leyenda que nosotros establecimos es: "Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al

municipio del impuesto sobre nóminas y se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos en los términos establecidos en dicho convenio". Esa fue la leyenda que establecimos en aquel momento en el convenio y que quedó estampada en el acta 38, la propuesta que ahora nos hacen y para poder estar en oportunidad de que se ejecute es: "Se autoriza para que en caso de incumplimiento en la ejecución y conclusión de la obra descrita en el convenio que se aprueba se haga la retención y afectación de las participaciones estatales presentes y futuras que percibe el municipio del impuesto sobre la nómina bajo la partida 3,000 denominada gastos generales, facultando y autorizando a la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a que ejecute dichas retenciones y afectaciones".

Se fijan en esencia es lo mismo nada más modificaron el acomodo de la redacción de las palabras exactamente, se pone a su consideración y si están de acuerdo puedo aprobar y estar en oportunidad de hacer de su conocimiento a la Secretaría de Desarrollo de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Presidente Municipal.-

¿Tienen algún comentario?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Se aprueba por unanimidad de los presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES --- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN EN LA CLÁUSULA DONDE DICE; SE AUTORIZA SUJETAR COMO GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE RECIBE EL MUNICIPIO DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA;

"SE AUTORIZA PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA DESCRITA EN EL CONVENIO QUE SE APRUEBA, SE HAGA LA RETENCIÓN Y AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE PERCIBE EL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS; BAJO LA PARTIDA 3000 (TRES MIL) "GASTOS GENERALES", FACULTANDO Y AUTORIZANDO A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A QUE EJECUTE DICHA RETENCIONES Y AFECTACIONES".

El Presidente Municipal.-

¿Sí Gracias, algún otro comentario en asuntos varios?

Adelante regidora

Toma el uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. – es con tema de la iniciativa que presenté el día de ayer, le solicitamos a todos los regidores si la podíamos meter en asuntos varios por lo cual no hubo ningún comentario. Un poquito platicarles sobre esta iniciativa, en mi carácter como regidora y en base a los artículos 41 y 50 de la Ley de Gobierno del Estado de Jalisco, pongo a su consideración a este cuerpo colegiado de la presente iniciativa con turno a la comisión edilicia de igualdad sustantiva y Derechos Humanos, en participación de la comisión edilicia de Educación, que tiene por objeto la creación, implementación del programa educativo denominado escuela de alfabetización digital femenina del municipio de Jalisco, lo anterior con acuerdo a los siguientes motivos.

Les hice llegar también el día de ayer junto con el soporte de documentos un video informativo de parte de la ONU de todo, es una organización nacional sobre la brecha digital de género que hay en toda la nación.

En México nos encontramos dentro del 50% de este problema en la brecha digital de género, pero ¿qué es la brecha digital de género? Es la desigualdad que hay entre hombres y mujeres en el acceso al internet y las tecnologías, es importante aclarar que tres de diez estudiantes en las carreras de tecnologías, matemáticas, ingenierías, son mujeres. Esto se debe en gran parte a la brecha digital de género que existe, este, de igual manera hay repercusiones en esta iniciativa las cuales son repercusiones presupuestales, por lo cual deberíamos considerar la comisión edilicia de hacienda y presupuestos las cuales deberían ser evaluadas en conjunto con la tesorería municipal dentro del estudio y análisis de la presente iniciativa, resaltando que se procurará aperturar el programa en mención con los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio 2023 o en su caso el ejercicio 2024.

Las repercusiones sociales son obviamente positivas, toda vez que la aplicación de la ruta en materia de abastecimiento del rezago educativo de las mujeres en materia de tecnologías, traería sin duda la disminución contundente de la violencia económica y en su caso física que las mujeres de nuestro municipio pudiesen otorgar en el mejoramiento necesario de este tema. ¿Cuáles son los temas que tocaremos en estas clases?, son programas básicos como Word, Excel, son programas básicos también en fundamentos de contabilidad y finanzas, taller de software contable y financiero, fundamentos de administración, nómina y prestaciones sociales, tecnologías de la información y comunicaciones dip, marketin digital, sin duda alguna mejorara la economía de todas las mujeres que existen en Zapotlanejo para el mejoramiento de sus actividades tanto personales como comerciales, como ya lo comentaba esta iniciativa se turna a la comisión edilicia educación, a la comisión edilicia de igualdad sustantiva y derechos humanos y con la participación y procedimientos de la comisión Edilicia de hacienda junto con el tesorero municipal para todas las repercusiones presupuestales que puedan haber, pongo a su consideración. Gracias

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario antes de turnarlo a la comisión?

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. – Sí, si me permiten. Yo creo que es muy positivo lo que está proponiendo la regidora Montserrat, creo que es algo que vendría a beneficiar mucho la situación, sabemos que Zapotlanejo tiene una situación un poquito diferente en cuestión de la situación de las mujeres en comparación con otros lugares quizá el rezago no es tan grande, yo recuerdo que por ejemplo en nuestras instituciones de nivel medio superior en ocasiones el porcentaje de mujeres estudiando es mayor alrededor del 60% y 40% hombres, aquí más bien hay un rezago en cuanto a los hombres ya a nivel medio superior o superior, sin embargo, creo que todo lo que se haga en este tipo de esfuerzos es muy valioso habría obviamente que ver la capacidad del municipio porque pues realmente ahorita no contamos con las condiciones para hacerlo, ojala ya que con las intervenciones de las comisiones, se pueda llegar algo así y pues ver de qué manera, no solo aprovechar únicamente a las mujeres que creo que es muy bueno sino, al resto de la población ya en su momento aplicar o instaurar otros programas de mejoramiento en esa cultura tecnológica, porque hemos visto que desafortunadamente los jóvenes rehúyen a las materias tecnológicas, si este a las ingenierías que son en realidad muy necesarias y las mejor pagadas, pues no les gustan y creo que eso tendríamos que promover ese tipo de estudios. Entonces yo creo que si va a valer mucho la pena el ver qué condiciones podemos cumplir como ayuntamiento. Enhorabuena.

Toma el uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. – Lo que hablaba el profesor Carlos, claro que si hay un poquito de menos dificultad aquí en el municipio por estas características, por lo cual no lo hicimos abierto para los hombres, es por lo mismo para hacer una, un fuerte posicionamiento en lo que es la brecha digital de género, es un problema que hay en todo nuestro país y claro hay muchos jóvenes que ya están a favor de estudiar a la preparatoria donde les brindan este tipo de estudios básicos, más no todos los estudios que queremos meter en esta iniciativa, pero lo platicábamos de hecho también anteriormente con las regidoras que muchas delegaciones o tanto en la cabecera municipal, hay muchas mujeres de un poquito de edad avanzada que no tienen estas facilidades de comunicación, esto obviamente los jóvenes tenemos un poquito más de facilidad en las tecnologías porque crecimos con ellas pero en personas un poquito más elevadas de edad no tienen ningún conocimiento y también va para ellas.

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. – Con su permiso, nada más para hacer unos comentarios en razón a la iniciativa presentada por nuestra compañera.

Primero que nada, pedirle que se sujete a lo establecido por el reglamento de nuestro municipio ya que en su numeral 77, la fracción 6° establece la temporalidad para estar en oportunidad de presentar iniciativas ante este pleno el mismo se advierte que son con 72 horas de anticipación, la iniciativa fue presentada 25 horas antes para la celebración de la presente sesión. Así mismo al analizar el contexto de su iniciativa en la exposición de motivos refiere que se acercaron hacia usted la asociación nacional cívica femenina haciéndole referencia sobre estos datos importantes que se van a tomar en la iniciativa y que dicho acercamiento es base fundamental para estar en oportunidad de presentar esta iniciativa, pero del soporte documental que nos llegó no está dicha solicitud, si pedirle por favor que nos haga llegar ese documento y estar en oportunidad de turnar a la comisión la iniciativa con el soporte necesario para que las comisiones que estén en su oportunidad de analizarla pues estén totalmente informados de lo que vamos hacer. Así mismo de acuerdo a lo como bien usted lo refiere dentro de su iniciativa el derecho al acceso a la tecnología está previsto por nuestra Carta Magna concretamente en su numeral 6° efectivamente nuestro presidente municipal desde el día uno que llegamos se enfocó concretamente a establecer espacios dentro del municipio para tener internet en áreas públicas, edificios públicos, plazas públicas, cuando llegamos teníamos 46 espacios, en la actualidad

tenemos 74, el presidente tuvo a bien gestionar 28 más con la comisión federal de electricidad, creo que es importante que al momento que y vienen 50 más, digo que se llegara toda la información necesaria de todo el soporte documental que presenta en su iniciativa para estar en oportunidad de analizarlo como bien lo refiere el profesor Carlos hay algunas circunstancias que estamos en toda la disposición de hacer pero financieramente o laboralmente estamos imposibilitados sí, en cuanto al objeto, el objeto que propone en su iniciativa de proporcionar clases de Word, Excel, fundamentos de contabilidad y finanzas, taller de software contable y financiero, fundamentos administrativos, nómina y prestaciones sociales, tecnologías de la información y las comunicaciones, así como marketing digital, si le pediría que analice la gaceta del municipio y corrobore la plantilla laboral con la que conjuntamos en la jefatura de educación, en la jefatura de educación tenemos al jefe de educación, una secretaria, un auxiliar, un velador, una persona que apoya operativamente, una secretaria y otra persona que apoya operativamente, necesitamos analizar todas las circunstancias personales, financiera para estar en oportunidad de llevar acabo esta iniciativa, creo que es importante que cuando presentemos una lo analicemos en la totalidad más aún que de acuerdo a la propuesta que usted hace que se turne a la comisión de hacienda, a la comisión de innovación y a la comisión de educación, en ninguna de esas usted preside, por eso le recomiendo que en lo sucesivo o de ser posible si desea retirarla la iniciativa que se acompañe los documentos necesarios para estar en oportunidad de analizarla en su momento y pedirle tres aclaraciones en particular.

Una, en cuanto a las repercusiones de la iniciativa dice que la iniciativa tendrá las repercusiones jurídicas que conlleven con el resultado del estudio y análisis del plan de acción para la implementación de estrategias que permitan incidir en la disminución del rezago educativo en materia digital de las mujeres en el municipio de Tonalá Jalisco, pedirle si es en el municipio de Tonalá o en el municipio de Zapotlanejo.

No. Fue el auto corrector, una disculpa, justamente estaba checando unos datos, pero sí.

Ah perfecto muchas gracias, entonces seria en el municipio de Zapotlanejo, perfecto. Otra aclaración es concretamente sus puntos petitorios, concretamente en el segundo dice que se instruya a la dirección de educación municipal pero no tenemos dirección de educación municipal, tenemos una jefatura de educación, quiero entender que es a esa jefatura, ¿verdad? Perfecto, y la última aclaración es en cuanto al cuarto punto, se instruya al director general de administración y desarrollo humano de este ayuntamiento, pero no contamos con esa dirección, me puede decir hacia quien va dirigido por favor.

- ¿Cuál punto me decía perdón?

Punto cuarto de sus puntos propositivos de los acuerdos.

Toma el uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. - Bueno todos los puntos que usted me comenta, claro que si los podemos cambiar por eso, más que nada esto era como para que se dicte a comisiones y veamos todos esos puntos con la ayuda de los presidentes de las comisiones, usted me comenta que no soy presidenta de ninguna de esas comisiones, pero soy vocal de la comisión de derechos humanos por lo cual tengo los fundamentos para presentar cualquier iniciativa dentro de esa comisión, las demás comisiones, no podemos ser parte de todas las comisiones como lo hablábamos desde un principio pero creo que como nuestro carácter de regidores podemos lanzar iniciativas, podemos coadyuvar con las demás comisiones que existen como le hicimos con la iniciativa del predial rosa con la cual en la comisión de hacienda pública estuvo representada por el regidor Ricardo Morales y trabajamos en conjunto sobre estos y otros temas, el propósito de esta iniciativa es solamente educar un

Karla Elizabeth Aguayo C.

R.P.B.

poquito más a la ciudadanía en estos temas, obviamente pues no vamos hacer todólogos por eso estamos pidiendo el apoyo de los regidores vocales de las demás comisiones, estamos pidiendo el apoyo de la jefatura de educación, estamos pidiendo el apoyo de la jefatura o dirección de tesorería para que nos apoyen en todos estos detalles que existen dentro de la iniciativa y próximamente aprobarla, ahorita solamente es que se destinan las comisiones para el trabajo que es necesario, la verdad bueno ahorita si no lo recuerdo mal no hay nada que aprobar es solamente para que se destine a las comisiones y trabajar en conjunto y más que nada es una iniciativa para el bien del municipio y para el bien de las mujeres del municipio, existe programas sociales que apoye a esta iniciativa posiblemente ya con mesas de trabajo en conjunto de las demás comisiones podamos mejorar esta iniciativa para próximamente aprobarla pero si no la dictamos, si no la mandamos a las comisiones establecidas no vamos a poder darle seguimiento, entonces por lo cual yo lo veo factible que se dicte a estas comisiones para trabajar en conjunto con todos los presidentes de las mencionadas comisiones y con las jefaturas o direcciones que también mencionamos, hay unos datos que la verdad una disculpa fue por la premura del desarrollo de la iniciativa pero por lo mismo vuelvo a mencionarlo, trabajar con los expertos en esta área para el mejoramiento de la iniciativa, la corrección de algunos puntos para próximamente aprobarlo en las sesiones de las comisiones y próximamente aprobarlo en el pleno, ahorita solamente es para que se turne a las comisiones y poder trabajar un poquito más sobre este tema

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. – Si digo, el comentarle en razón al soporte documental es precisamente para estar en oportunidad de turnarlos, si bien es cierto, usted comenta no es presidenta de ninguna de estas comisiones y funge como vocal pero también es cierto que los que presiden las comisiones son los presidentes de las mismas por eso es importante que usted haga llegar el soporte documental necesario para que estén en oportunidad de presidente convocar a los demás miembros y analizar la iniciativa como usted la plantea, máxime que dice que el acercamiento que tuvo por parte de la asociación nacional femenina hacia usted es la base que da la iniciativa y no viene dentro de la misma, precisamente por eso pedirle que lo acompañe, el tema de las direcciones, pues si nomas pedirle si me aclaren en ese sentido a quien sería relativamente al punto cuarto ¿a quién instruiríamos?, que sería la única para estar en oportunidad para turnarla a la comisión y que quede debidamente.

Toma el uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. – Bueno la verdad es que yo pensaba que era obvio que hubiera esta dirección sino próximamente pues capacitar a alguien para esta dirección tan importante en los demás municipios la hay, pero podemos destinarla a la dirección de administración, tesorería, ¿no sé cómo lo vean ustedes?

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. – Bueno nada más para hacerlo de su conocimiento aquí en el ayuntamiento, concretamente en nuestra plantilla laboral, concretamente ese puesto no existe, pero existe la dirección de recursos humanos sin un problema lo podemos turnar

Muchas gracias.

El Presidente Municipal.-

Adelante Krishna

Toma el uso de la voz la regidora Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez. – Con su permiso buenos días, bueno ya tardes, regidora pues comentarle que ha presentado buenas iniciativas, nada más que estamos en épocas de

inclusión y equidad y aquí lo importante es no cerrar las brechas ¿no?, usted se refiere en la iniciativa en específico a mujeres, pero sabemos que en las comunidades rurales donde los hombres se insertan al campo laboral a muy temprana edad y dejan sus estudios pues tienen estas brechas de analfabetismo digital muy marcadas, entonces aquí sería muy importante integrarlas a este tipo de iniciativas y no cerrarnos simplemente a las mujeres, su iniciativa de predial rosa fue muy bueno, pero sin embargo las mujeres beneficiadas tengo entendido que fueron menos de diez mujeres las beneficiadas debido que se cerró o se sujetó a ciertos lineamientos y hubiera sido grandioso que muchas mujeres más fueran beneficiadas. Y en este sentido esta iniciativa la vuelve como a etiquetar a cierta población y esto más que avanzar nos limita o nos sujeta a cerrarles las puertas a quienes pocas posibilidades tienen o que son personas vulnerables y que sería de gran beneficio para su crecimiento profesional, personal, laboral y si va hacer esas correcciones sería muy importante que los incluyera que, el hacer esa diferencia o esa mención que la igualdad de género, sepamos que el género son hombres y son mujeres, entonces la igualdad de género son los dos y crecer en este sentido, sabemos que las mujeres ciertamente a veces tienen otras ocupaciones y que les limita a crecer en este sentido. Pero el maestro Carlos hacia un comentario no, que ya el medio superior o superior ya está ocupado por el 60% de mujeres que son quienes continúan, entonces echarles la mano a estos, al resto de la población que son hombres que tienen estas limitantes que son muy buenas, pero creo que serían mejores si integráramos al total de la población. Gracias es cuánto.

Toma el uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. – La verdad lo vuelvo a reiterar, el propósito de esta iniciativa, perdón regidora adelante.

Toma el uso de la voz la regidora C. Ana Delia Barba Murillo. – Con su permiso señor presidente, con su permiso compañeros, el fondo de la iniciativa Montse es bueno, pero creo que sí para pasarla también a las comisiones, necesitamos adecuarla al reglamento que tenemos en el municipio, si hay varias, yo hice también varias observaciones que para pasarla a la comisión mi punto de vista es primero hacer las correcciones adecuadas, es cuanto señor presidente.

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. – Si, lo mío va en el mismo sentido que Ana Delia, a mí me parece y que Krishna, también estoy totalmente de acuerdo, es una iniciativa excelente, yo te sugeriría que primero hicieras las correcciones inmediatamente y mandes el soporte documental e inmediatamente la pasemos, pero ya que hagas las correcciones era mi propuesta. Incluso no sabemos de recursos como ¿cuánto? y que se necesite de ahí o no. Yo mi sugerencia, primero decir que me parece muy bien la iniciativa, pero también estoy de acuerdo con Krishna, estoy de acuerdo con Ana Delia, hacer esas adecuaciones y después presentarla y la apoyamos.

Toma el uso de la voz la regidora Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez. – Y entiéndalo que no es como un ataque no, es como una observación porque es muy buena pero el trabajo colaborativo, es a fin de cuentas dar buenos resultados.

Toma el uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. – Este únicamente sí, se va hacer las correcciones necesarias, la verdad es que por lo que lo hicimos o por lo que lo hice yo para únicamente las mujeres es para este problema mundial que hay y para este problema que existe en nuestro país de que el 50% un poquito más de las mujeres no tienen este interés en participar en carreras tanto de ingeniería, de matemáticas de tecnología, obviamente hay quien si las quiera, por eso se hizo con la finalidad de las mujeres como ya hemos lanzado muchísimas iniciativas para el beneficio de las mujeres es por este problema de la brecha digital de género, como bien lo sabemos también hay existen hombres que tengan este

problema pero hablando pero hablando de estadísticas las que mayor tienen esta dificultad o esta desigualdad son las del género femenino por eso se hace en función y en propósito hacia ellas. Mas también aclarar y darle una importancia muy fuerte que las mujeres de Zapotlanejo son el fuerte más grande en economía que hay en nuestro municipio y esta les daría un beneficio interminable porque hablamos de marketing digital, hablamos de funciones administrativas, hablamos de programas básicos como es el Excel, volvemos a reiterar los jóvenes si tenemos un poquito más de facilidad de tecnología porque crecimos con ellas, pero estamos hablando también que en las anteriores generaciones no había ni siquiera había estas clases en las escuelas, tal vez usted regidor Carlos la obtuvo pero hay muchísimas que no la han tenido, hablábamos de hecho antes de la sesión la regidora Krishna que muchísimas veces hasta usted tiene problemas con establecerse con su celular, establecerse con una computadora y usted que si tuvo una educación muy amplia, hay mujeres que no lo tuvieron y es un fuerte para esta iniciativa para alcanzar ese nivel educativo que tenemos rezagado en nuestro municipio como en nuestro país, hablamos de estadísticas que tienen la ONU, son estadísticas que hay en el país sobre este déficit y esta brecha digital de género, por eso lo lanzamos para las mujeres, próximamente como las demás iniciativas que hemos mandado también estará abierta a los hombres, usted hablaba sobre la iniciativa del predial rosa en esa ocasión la hicimos obviamente para las mujeres porque como ya lo pusimos en los motivos pues es una iniciativa para mujeres para apoyar a las jefas madres de familia, que se tuvo el resultado únicamente de diez mujeres fue por los requisitos que nos pedían desde el congreso en el que no había ningún instituto capacitado para esta función de comprobar que las mujeres si eran jefas madres de familia que no es un requisito fácil, es algo que conlleve información, que conlleve una investigación de cada una de ellas pero como lo platicamos enseguida de esa sesión este próximo año seguramente ampliaremos un poquito más ya teniendo los requisitos necesarios abriremos más campos para las mujeres, ese día la verdad lo tuvimos que hacer así porque era el único fundamento que teníamos para hacer que las mujeres si tuvieran ese apoyo, no podíamos abrirlo más porque no teníamos pruebas de ese punto que era indispensable para las madres jefas de familia, por eso lo hicimos desde el padrón que ya teníamos en Jalisco y ese día se tenía que aprobar o si no ya no se aprobaba por eso lo hicimos de esa manera, pero como lo repetimos ese día en la sesión lo íbamos abrir este año para más mujeres hablando más de proyectos hablando un poquito más de estrategias y hablando un poquito más de seguridad para que se nos aprobara esa iniciativa por eso lo cual siempre nosotros o cuando yo siempre estoy a favor de la lucha contra la violencia género, contra las dificultades que tenemos las mujeres en razón de género por lo cual la iniciativa que presento el día de hoy es para las mujeres, por lo cual la iniciativa que presentamos de predial rosa era para las mujeres porque sigue habiendo estas dificultades, tal vez no lo vean pero sigue habiendo quejas de las mujeres aquí en el municipio sobre esas razones, pero claro que si se habrá y se dará las correcciones necesarias a la iniciativa para que no tenga ningún problema, ningún asunto, contradictorio en esta iniciativa sin ningún problema si gustan y si así lo desean ustedes la podemos retirar para estudiarlo un poquito más hacerle las correcciones necesarias y próximamente turnar a las comisiones correspondientes

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal. – Con su permiso y en el ánimo de abonar a las buenas iniciativas, porque yo creo que lejos de obstruir he estado tratando de abonar y de que esto si funcione en cuestión de cada iniciativa, de cada uno los compañeros, independientemente de colores porque a veces lo politizan, no es mi caso, mi caso ha sido el mismo para todos, cuando hay una iniciativa de quien sea, y sea buena para el municipio estoy de acuerdo y la llevamos a cabo pero yo creo que aquí es importante mirar un poquito al pasado como en lo que era su iniciativa sin criticar sino al contrario es para abonar para que esto tenga un verdadero impacto en su momento no se tuvo que votar porque se tenía que votar sino ya no pasaba si recuerda en ese momento incluso algunos de mis compañeros regidores se

pusieron a la disposición para poder ver el como si entraban más jefas de familia del municipio que fueran las beneficiadas y no solamente las que estaban en el padrón estatal que tenían una tarjeta pero no tenían un hogar es decir, si soy madre jefa de familia pero no tengo una casa donde yo pague predial eso no me beneficia en el tema del predial rosa hablando solamente en ese punto, en ese momento nosotros nos pusimos a la disposición ¿no sé si lo recuerdan regidores? en el que comentamos contigo en varias ocasiones como nos podíamos sumar a tu iniciativa para que se tuviera mayor impacto para las mujeres, porque si nos interesa apoyar a las mujeres, pero de igual manera los hombres como bien lo mencionaba la maestra Krishna, Ricardo Morales, y mis compañeros regidores creo que estamos en la misma sintonía.

Si bien es cierto la brecha ha estado muy marcada ahorita por la igualdad pero la igualdad conlleva mujer - hombre y todo lo que conlleva un ser humano no, yo estoy totalmente dispuesto a que la iniciativa tenga un efecto positivo con las herramientas que tenemos porque también nos tenemos que sujetar como bien lo decían en cuanto al monto que no tenemos claro cuanto necesitamos en cuanto a quienes van a estar involucrados porque crear vacantes en cuanto a direcciones esta un poquito complejo hay que modificar el organigrama ver en qué lugar se pueden impartir estos talleres porque si bien es cierto es que si va a ser para población vulnerable tenemos que ir a las comunidades que deberíamos estar en ese mismo punto que se trabaje en como lo vamos hacer para poder llegar a más y más personas pero sí me gustaría que fuera para todas y todos, que no sea como para un solo género porque finalmente recordemos que hay algo que está muy marcado aquí en el municipio con mucho respeto lo voy a decir, en algunas comunidades todavía se ve mucho machismo y esa parte el que vayas a quererle enseñar algo a una mujer adulto que claro que es importante hacerlo, posiblemente el esposo diga pues tú no vas sola, ¿porque mejor no vamos en pareja? entonces si está abierto a los dos pudieran ir los dos a aprender y ahí es donde quizás si tuviera un mayor impacto y está hecho para los dos, porque si nos cerramos solamente a una sola brecha, de verdad creo que el impacto positivo que pudiera traer esta iniciativa sería menor o tipo el que se presentó en la iniciativa de predial rosa, no es una crítica ni mucho menos al contrario es un abono para que esto si sea con el mayor impacto posible positivo, para que como bien lo decían mis compañeros regidores y en tus palabras también lo escuché, sean beneficiadas las personas que más lo necesiten. Entonces, yo creo que es importante generar una mesa de trabajo como en aquella ocasión también lo propuse para ver cómo primero modificar todo lo que es el punto para dejarlo ya bien adecuado, para ahora sí derivarlos a las comisiones que se tengan que derivar y de ahí se vota, porque si ahorita lo mandamos así a la comisión lo único que va a pasar es que no se apruebe y no va a tener un efecto, entonces ahí vamos a ser los malos porque finalmente al no aprobarlos quienes estén, estoy yo en esas, en una creo que si estoy en una comisión pero si no se aprueba vamos a ser los más culpables de que no se haga esta iniciativa cuando en realidad si queremos que se haga pero que se haga para todas y todos, entonces sí creo que es importante que estemos o estén en la mesa de trabajo para apoyar a la iniciativa, afinar los detalles que se tengan que afinar, es muy buena pero sí es importante que los puntos en experiencia y los puntos que como jóvenes también podemos dar como tú bien lo dices nosotros tenemos la tecnología adultos no pero ver como si y también generar las herramientas porque esa es otra cosa y ver de dónde y cómo podemos participar en algunos recursos porque finalmente en este momento si me dices vamos a generar la vacante, vamos a generar un monto, pero no tenemos esa posibilidad en este momento pero si lo trabajamos podemos ver en lo que viene que podemos adecuar para esos talleres. Es importante nuevamente de mencionar cómo lo vamos hacer porque si es para las personas en estado más vulnerable, hay personas que no tienen un vehículo para venir a una casa de la cultura o CDC a tomar estos talleres o clases, por eso la importancia,

porque además si estamos hablando de tecnología tenemos que generar computadoras y demás para poder impartir estas clases, entonces si es importante creo la mesa de trabajo ver el cómo sí y de qué manera lo podemos afinar para que en el momento que llegue a las comisiones pues pase de la manera que tiene que pasar que sea positiva y luego ya lo subimos otra vez a cabildo y le damos a la iniciativa, pero si agradezco tu apertura en cuanto a nuestros compañeros regidores y también a los comentarios de cada uno de ellos porque así es como finalmente deberíamos de alimentar cada iniciativa con el propósito de que sí se hagan en beneficio de los zapotlanejenses.

Importante lo que mencionaba el profesor Carlos, aquí e Zapotlanejo la situación es distinta y yo quiero mencionar algo, por decir algo que yo he vivido en los últimos días he ido a bastantes graduaciones que me han hecho el honor de invitarme y en su mayoría han sido mujeres las graduadas y no hombres, entonces ese es un foco para mí en el cómo podemos medir de qué manera también que integrar a la parte del hombre o sea que no solamente sea enfocado a la mujer que claro va a ser enfocado a la mujer como también lo mencionabas, yo también traigo una lucha en defensa a las mujeres desde niño y que lo voy a seguir haciendo toda mi vida, yo tengo una mamá, tengo una esposa y tengo una hija y creo que todos tenemos también lo mismo y queremos hacer lo mejor que podamos para quienes nos rodean, entonces nuevamente agradecer tu apertura para que esto funcione yo creo que si lo más sano es retirarla para poder hacer las correcciones correctas y trabajar el punto para poderlo destinar, ahora sí ver perfectamente a qué comisiones se va a derivar, quienes se van a involucrar y darle para adelante la iniciativa, verdad.

Entonces se retira de momento la iniciativa presentada por la regidora Montserrat Jiménez en virtud de tomar un acuerdo para hacer mesas de trabajo y afinar la iniciativa que es muy buena para nuestro municipio.

¿Algún otro comentario en asuntos varios?

Toma el uso de la voz la regidora C. Ana Delia Barba Murillo. – Nuevamente con su permiso señor presidente y compañeros, pues yo solo resaltar la actividad, el gran logro que se tuvo en esta semana con el centro de atención animal canino y felino presidente, sin duda un hecho trascendental para nuestro municipio que tanta falta hacía, los que amamos a nuestros amigos, nuestros perros nuestros gatos, esto es algo que nos alegra de sobremanera reconocerle este logro y sumarnos verdad, muchas gracias es cuánto.

El Presidente Municipal.-

Gracias regidora y bueno ya que tocaron ese punto si quiero mencionar algo muy importante porque inmediatamente cuando hicimos la inauguración salieron las redes patito como siempre lo digo a informar o desinformar en cantidades y en qué se debe hacer o qué se tenía que hacer, eso solamente refleja en acciones o queriendo decir que tipo de acciones se deben tomar de lo que nunca tomaron las riendas, la responsabilidad de cómo hacerlo porque esto si esto era un basurero y las cantidades que estaban o que se plasmaron ahí pues no son las reales, está por transparencia si lo pueden pedir o igual ustedes compañeros esta tesorería para que les digan cuanto costo y algo muy importante, no solamente es tener un centro de atención canino, centro de atención animal felino y canino y lo digo así porque no me gusta el nombre de perrera municipal siento como si fuera como o que tenían antes, un basurero, para nosotros es un lado muy sensible, muy humano en el que no solamente tiene que ser centro de atención, sino que estas campañas se maximicen en el sentido de lo que se ha venido haciendo como lo que se hizo ayer en el propio centro que fue vacunación, esterilización. El hacer estas

campañas de esterilización masiva en las delegaciones a petición de los propios ciudadanos nos va a dejar un resultado poco a poco de lo que ya no queremos ver en la calle que sean más animalitos en estado de verdad de abandono, a la vista digo aquí he tenido a la vista de toda la sesión a una perrita que le decían la gorda, la habían subido a la red social donde ya no le dábamos cuando la recogimos bueno el veterinario mismo dijo, no le doy mucho de vida porque está en un estado deplorable no, pues el día de hoy está en estado de salud sano y está lista para adopción, entonces ese es darle una segunda oportunidad a estos animalitos, no que solamente es hacer una redada y a ver qué hacemos con ellos no, es darles una segunda oportunidad en ese centro de atención animal canino y felino no va a ser un centro de acopio, tenemos reglamentos y leyes cuando se da en adopción un animalito se tiene que cumplir con cierto requisitos y obligaciones y si no hay una sanción también por eso la responsabilidad de informarte y segundo también decirles que este centro de atención animal no solamente va a fungir como un elefante blanco o como lo que se pudiera destinar en algún momento en el pasado no, aquí se va a dar atención para aquellas personas en estado vulnerable que tengan una mascota y no tengan recurso para poder atender a su animalito, ahí les vamos a dar atención médica a bajo costo a estos animalitos o sea prácticamente a lo que pueda costar la pastillita que pueda curar la sarna en un animal, ósea si cuesta un ejemplo 25 pesos la pastillita eso es lo que va a pagar, ¿porque lo hacemos así? pues para que también sean responsables los ciudadanos que tienen una mascota enferma la lleven a atención médica y les podamos sanar ese animalito y que no lo agarren porque como está enfermo o lo ven con sarna o con alguna otra enfermedad pues van y lo tiran, esa no es la solución lo que no queremos es que eso siga sucediendo en nuestro municipio por eso es que es de poderlo informar, igual si ustedes lo pueden informar que sepan a la ciudadanía, cuál va a ser la función de este centro de atención animal canina y felina. Muchas gracias por el comentario.

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. – Perdón no tiene nada que ver con ese tema, es una petición presidente y una más que nada técnico, estoy viendo la sesión. Acaba de salir, cada vez salimos menos personas entonces yo no sé si por el tema de transparencia sea válido que nada más estén saliendo una o dos tres cuatro cinco seis siete ocho personas, este digo lo estoy viendo entonces, bueno no sé si me pueda hacer el favor de que salgamos la mayoría.

El Presidente Municipal.-

La intención es que salgamos la mayoría que bueno que lo menciona, ¿si están saliendo todos en esta?

En uso de la voz el síndico municipal. En el momento que intervenimos, o hacemos el uso de la palabra, giran la imagen para que estén en oportunidad de que se aprecien, pero en el momento que está hablando el presidente o alguna otra persona pues obviamente no salen los de la extrema derecha.

El Presidente Municipal.-

Pero yo entiendo lo que comenta el regidor que en todo momento salgamos todos, lo que si tenemos que generar pues a lo mejor otro equipo distinto porque el que tienen no tiene toda la capacidad pues yo creo que le damos atención a su petición regidor creo que es muy acertada, yo también estoy de acuerdo que tengamos que salir todos, no era un tema de excluir a nadie, digo de mi parte, entonces nada más pues para que me ayuden en la parte técnica que es lo que se necesita para poder hacerlo posible no, bien, gracias regidor.

Toma el uso de la voz la regidora C. Karla Anabel García Jiménez.- Nada mas ya se dijo, lo dijo Ana Delia, lo dijo el presidente que es muy bueno y muy acertado esto que se necesitaba que era el centro de atención que me gusta mucho el nombre canino y felino, tomarlos en cuenta porque hay mucho animalito en la calle, había mucha gente que pedía tener un centro digno, se ven las instalaciones muy bonitas, se ve muy cuidado todo, se ve que se trabajó muy arduamente que se hizo equipo con los compañeros, felicidades a todos los que lograron esto porque se necesitaba, yo en sí ahorita tengo un animalito chiquito bebecito que me llegó de visita y no se va entonces en vez de yo si no lo quiero lo puedo llevar ahí darle una mejor vida, darle su medicamento, darle lo que necesita, desparasitarlo, para que alguien más le dé una segunda oportunidad y crezca en un hogar con una familia que lo quiera que esta precioso por si yo no tengo la posibilidad de cuidarlo pero no aventarlos a la calle y ser más consientes como seres humanos de que son animalitos y de que todo esto se está haciendo para que en Zapotlanejo no se vean estos animalitos en la calle, ser más consientes cuidarlos y los que no quieran ya porque a veces el niño, papá quiero un perrito y ven que es una responsabilidad más grande y los avientan mejor, ser más responsables y hay ya un lugar adecuado en el que se le pueda dar una segunda oportunidad, invito a todos los de Zapotlanejo que tienen animalitos que está ahí que no pueden tener o que va haber esterilización, que ha medicamentos que hay muchas cosas también creo que ha vacuna antirrábica y puedan ellos también darles una mejor vida y no nomas aventarlos y anden vagando en las calles verdad. Es cuánto. Solamente dar este y también invitarlos que por ahí creo que va haber un desfile a los que quieran unirse para que se vea bonito todo y va haber varias actividades para estos caninos y los felinos, el domingo a qué hora presidente?

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán.- Bueno, hay que estar pendientes en las redes sociales para el cambio de horario porque lo habían cambiado por el tema de la lluvia, importante nada más mencionar regidora que no es un centro de acopio he, o sea que agarras cualquier perrito y lo vas a ir a tirar ahí porque no se trata de eso porque hay personas que tienen una perrita que tienen perritos y van y dejan a los perritos allá, no puede ser eso tenemos que hacerlo con responsabilidad porque incluso hay sanciones, hay reglamento y hay leyes y las tenemos que cumplir, entonces por eso es importante el cuidado animal se tiene que tomar con responsabilidad.

Bien, tomando en cuenta los comentarios de los regidores y del comentario que nos hizo espero en la siguiente sesión tener ya lo que se requiera para que no esté sucediendo esto yo estoy totalmente en mismo acuerdo he, una disculpa por ello. Muchas gracias.

En atención al último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria número 44 (cuarenta y cuatro), siendo las 12:57 doce horas con cincuenta y siete minutos, del día 19 de julio de año 2023 dos mil veintitrés. Muchas gracias y buenas tardes.

El Presidente Municipal:

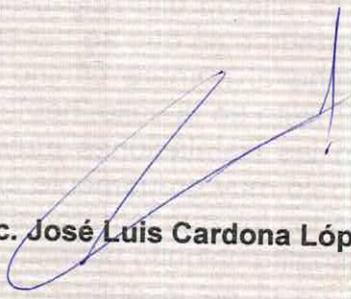
DHC. Gonzalo Álvarez Barragán.

Síndico Municipal

Secretario General



Lic. Francisco Javier Nava Hernández

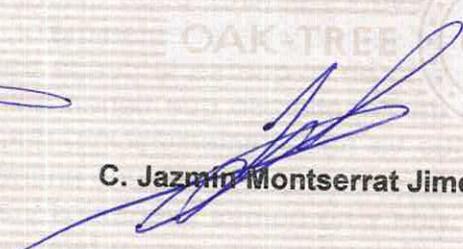


Lic. José Luis Cardona López.

Regidores Propietarios:



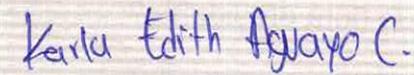
C. Ana Delia Barba Murillo.



C. Jazmin Montserrat Jiménez Aguilar.



C. Carlos Cervantes Álvarez.



C. Karla Edith Aguayo Camacho.



C. Mario Velarde Delgadillo.



C. Alejandro Orozco Hernández.



Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez.



C. Roció Partida Bedoy.



LAE. Ricardo Morales Sandoval.



C. Roció Ruvalcaba Vázquez.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión ordinaria número 44 (cuarenta y cuatro), celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 11:02 (once horas con dos minutos), del día 19 de julio de 2023 dos mil veintitrés.